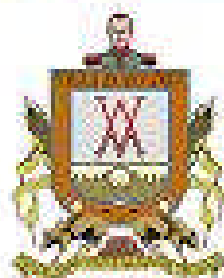


# *Plan Municipal de Desarrollo 2009 - 2012*



Trabajamos por tu Tranquilidad

## **INDICE**

<b>HONORABLE CABILDO</b>	2
<b>I. PRESENTACIÓN</b>	3
<b>II. PROPUESTA DE GOBIERNO</b>	4
<b>III. SITUACIÓN DEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA ACTUAL DEL MUNICIPIO</b>	6
<b>IV. DEMANDA SOCIAL</b>	8
<b>1. GOBIERNO</b>	8
a. Coordinación y colaboración con el Estado, Federación y otros Municipios	8
b. Administración eficiente de las finanzas	9
c. Simplificación del marco jurídico	16
d. Comunicación social	18
e. Participación ciudadana	20
<b>2. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	23
a. Alumbrado público	23
b. Limpia y sanidad	25
c. Parques y jardines	28
d. Obra pública	30
e. Desarrollo urbano	35
f. Seguridad pública y vialidad	37
g. Protección civil	42
h. Registro civil	44
i. Archivo municipal	46
<b>3. DESARROLLO SOCIAL</b>	48
a. Salud	48
b. Programas Sociales	50
c. Vivienda	51
d. Educación y cultura	53
e. Participación de los jóvenes	56
f. Participación de la Mujer	58
g. Deporte	61
<b>4. DESARROLLO ECONÓMICO</b>	65
a. Fortalecimiento del campo y desarrollo rural	65
b. Turismo	68
c. Fomento a pymes y empleo	70
d. Medio ambiente	73

**HONORABLE CABILDO**

**M.C. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega**  
Presidenta Municipal

**C.P. Fernando Ramírez González**  
Síndico Municipal

**Lic. Héctor Luis Anaya Villanueva**  
Primer Regidor

**C. Beatriz López García**  
Segunda Regidora

**Lic. Jaime Alberto Hernández Ramos**  
Tercer Regidor

**C. Ana Delia Centeno Dueñas**  
Cuarta Regidora

**C. Iliana Velasco Morán**  
Quinta Regidora

**Profa. Macrina Linares Grimaldo**  
Primer Regidora Plurinominal

**Lic. Cuauhtémoc Gaitán Cabrera**  
Segundo Regidor Plurinominal

**C. José Sergio Llamas Álvarez**  
Tercer Regidor Plurinominal

**C. Ma. Ofelia Rivera Iglesias**  
Cuarta Regidora Plurinominal

**Lic. José Alfredo Valencia Polanco**  
Quinto Regidor Plurinominal

## **I. PRESENTACIÓN**

En cumplimiento de la Ley Orgánica del Municipio Libre, Artículo 45, Inciso “d”, que consigna las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, específicamente en lo correspondiente a la elaboración y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, expongo ante ustedes el documento rector de las acciones contempladas para el período 2009-2012.

Este documento, que es el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, está sustentado en las demandas ciudadanas, lo mismo recabadas durante la campaña electoral para renovar la administración, que en las propuestas asentadas en el Taller de Planeación Participativa, organizado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, durante noviembre de 2009, y en el que participaron ciudadanos y autoridades de los tres ámbitos de gobierno.

El presente documento ha sido estructurado en cuatro grandes ejes: Gobierno, Servicios Públicos Municipales, Desarrollo Social y Desarrollo Económico.

El eje de Gobierno tiene su razón de ser en los ciudadanos, a quienes debemos nuestra labor; a partir de sus inquietudes, necesidades y propuestas, elaboramos la estrategia administrativa y de gestión pública, tendiente a lograr las metas aquí propuestas.

El eje de Servicios Públicos Municipales contempla las acciones, de calidad y con calidez, que los ciudadanos consideraron prioritarias, con relación a servicios y obras en materia de seguridad pública, recolección de residuos sólidos, alumbrado público, parques y jardines, desarrollo urbano, mantenimiento y conservación, protección civil, registro civil y archivo municipal, entre otras acciones concretas.

El eje de Desarrollo Social contempla los programas sociales que impactarán positivamente en los hogares del Municipio, relacionados con educación, salud, mejoría de vivienda, cultura, deporte y participación decidida de los jóvenes, campesinos, amas de casa y adultos mayores, en el acceso a mejores niveles de crecimiento de Villa de Álvarez.

Desarrollo Económico, el cuarto eje, comprende el programa de acciones relacionada con la inversión, el fomento a la empresa, el empleo y el autoempleo, con carácter sustentable, aprovechando la vocación turística, rural y comercial de Villa de Álvarez.

Este Plan Municipal de Desarrollo estará guiado en la transparencia, el escrutinio ciudadano, la responsabilidad de los funcionarios y la claridad y certeza con respecto a una visión de largo plazo para el desarrollo y la tranquilidad de Villa de Álvarez.

Atentamente

**M. C. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega**  
Presidenta Municipal

Villa de Álvarez, Colima, Enero de 2010.



## **II. PROPUESTA DE GOBIERNO**

### **Misión**

Servir con calidad, calidez y transparencia a los villalvarenses para que prevalezca un ambiente de tranquilidad y prosperidad.

Establecer un gobierno incluyente que privilegie el diálogo, la negociación, el acuerdo y la participación ciudadana en la vida pública; orientador de una administración que impulse proyectos de impacto social y económico para la población y proporcione servicios públicos de calidad, con eficacia y transparencia.

### **Visión**

Tener un Villa de Álvarez limpio, ordenado, con equipamiento e infraestructura urbana suficiente y en óptimas condiciones; asimismo con trato cordial y amable lograr que los ciudadanos respeten las leyes y reglamentos municipales; además ofrecer oportunidades de desarrollo a los villalvarenses, a través de los programas sociales y económicos; logrando con esto tener una convivencia armónica que garantice la tranquilidad y el mejoramiento en la calidad de vida de todos.

### **Principios y Valores**

Los valores y principios éticos con los que el gobierno de Villa de Álvarez se compromete, son:

**Honestidad**, implica la observancia plena del marco normativo, el respeto a los acuerdos y compromisos contraídos con los ciudadanos y sus organizaciones, ejercer los recursos con racionalidad y asumir responsabilidad por los resultados de las decisiones que se toman.

**Respeto**, a la dignidad de las personas, a la diversidad de ideas, credos y posiciones políticas o de otra índole, que permita avanzar unidos en torno a objetivos comunes.

**Lealtad**, con los principios y valores de los ciudadanos, para orientar los esfuerzos públicos y privados a la realización de sus intereses.

**Eficiencia**, en la administración de los recursos públicos para ampliar los beneficios colectivos, apoyando de manera especial los sectores vulnerables.

**Trabajo en equipo**, con los sectores social y privado, para potenciar los esfuerzos colectivos, en el empeño de situar al municipio en mayores niveles de competitividad, progreso y justicia social.

**Vocación de servicio**, para orientar, apoyar y atender de forma amable, cortés y expedita las iniciativas ciudadanas.

**Responsabilidad**, en las funciones encomendadas por la sociedad.

**Participación**, para asegurar que los ciudadanos compartan decisiones y riesgos en la tarea de gobernar y en la realización de acciones de beneficio colectivo.

**Reglas claras**, que haga posible un clima adecuado de confianza y entendimiento con los ciudadanos.

**Transparencia**, en la difusión de las acciones de gobierno, en la operación de los programas, en la administración de los recursos y en los criterios para adoptar decisiones.

**Justicia social**, para moderar las desigualdades, promoviendo una mejor distribución de las oportunidades de progreso a toda la población del municipio.

### III. SITUACIÓN DEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA ACTUAL DEL MUNICIPIO

#### Datos Demográficos

**Población:** De acuerdo a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2005, el municipio de Villa de Álvarez tiene una población de 100 mil 121 habitantes, de los cuales 2.4 por ciento reside en las comunidades rurales y el 97.6 por ciento restante en la cabecera municipal.

La edad mediana de la población es de 24 años, siendo ésta un año más joven a la observada en el Estado de Colima.

**Educación:** 98.0 por ciento de la población de 6 a 14 años de edad asiste a la escuela y 97.5 por ciento de la población de 15 años y más sabe leer y escribir.

**Salud:** 75.7 por ciento de la población es derechohabiente a servicios de salud: IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Seguro popular, y otra institución.

**Familia:** 81.2 por ciento de los hogares familiares son nucleares, integrados por padre, madre e hijos; el resto son hogares ampliados o compuestos.

**Vivienda:** existen 27 mil 055 viviendas particulares habitadas de las cuales 99.6 por ciento disponen de drenaje conectado a la red pública o a fosa séptica; 99.6 por ciento tiene energía eléctrica, 99.0 por ciento cuenta con agua de la red pública dentro de la vivienda y en el terreno.

**Discapacidad:** en el año 2000, el 2.4 por ciento de la población del municipio tenía alguna discapacidad; mientras que a nivel nacional el porcentaje era de 1.8. El tipo de discapacidad predominante en Villa de Álvarez es motriz, presente en 42.4 por ciento de la población discapacitada.

#### Datos Económicos

En el municipio de Villa de Álvarez 58 por ciento de la población es económicamente activa, mientras que 78 por ciento de la población ocupada son obreros, jornaleros o peones, 19 por ciento trabaja por su cuenta y 2 por ciento son trabajadores familiares sin pago.

**Población ocupada:** 5 por ciento de la población ocupada trabaja en el sector primario, (Agropecuaria, silvícola, pesca); 22 por ciento se concentra en el sector secundario, (minería, electricidad, agua, construcción, industria manufacturera); y en el sector terciario 73 por ciento (comercios, transporte, comunicaciones, servicios, etc.). El 3 por ciento de esta población no recibe ingresos y el 35 por ciento recibe ingresos inferiores a los 2 salarios mínimos.

**Producción:** Durante el Censo Económico se visitaron 2 mil 504 unidades, las cuales reportaron un mil 240.27 millones de pesos de la producción bruta total y 658.23 miles de pesos en activos fijos.

## *Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012*

*M. C. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega*

**Sector primario:** Durante el 2006 fueron 7 mil 521 hectáreas cosechadas de la producción agrícola, teniendo un valor de la producción agrícola de 140 mil 981 millones de pesos. Durante este año se lograron 49 mil 576 millones de pesos de valor en la población ganadera y avícola, y 69 mil pesos en la producción forestal maderable.

**Medio ambiente:** En el año 2006 se reportaron 643 hectáreas de superficie reforestada, mientras que hubo 140 hectáreas de superficie siniestrada. Se recolectaron 28 mil toneladas de residuos sólidos en 2008.

#### **IV. DEMANDA SOCIAL**

##### **1.- GOBIERNO**

###### **a. Coordinación y colaboración con el Estado, Federación y otros Municipios.**

En el sistema de gobierno que prevalece en México, tiene como base fundamental la coordinación entre los ámbitos Federal, Estatal y Municipal, para el logro del bienestar de la sociedad.

En el caso del municipio, los lazos que establezca con las dependencias estatales y federales contribuirán a incrementar las oportunidades de desarrollo económico y social de los habitantes.

Con fundamento en las Leyes Federal y Estatal de Planeación, cada tres años se conforma el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), que funge como enlace entre los tres ámbitos de gobierno y la sociedad, para contribuir en la toma de decisiones.

Es así como una de las principales acciones que emprende el COPLADEMUN es la elaboración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo, que es el documento rector de todas las acciones de gobierno municipal, ya que incluye las propuestas de la sociedad, las directrices de la federación y el estado, y la voluntad del gobierno municipal en turno.

En general, este sistema de planeación participativa y democrática, ha permanecido por décadas en el país, sin embargo, existe la necesidad de innovar los esquemas tradicionales de planeación involucrando más activamente a los ciudadanos

En el caso particular de Villa de Álvarez, la actual Administración Municipal trabaja en el impulso de un plan estratégico de gran visión que permita delinear con la participación de todos los sectores de la población y en coordinación estrecha con los otros niveles de gobierno, la ciudad que queremos tener en un futuro a mediano y largo plazo.

La situación de conurbación de nuestro municipio obliga a trabajar coordinadamente con los ayuntamientos de la zona metropolitana del norte del estado, pues son muchos los problemas, necesidades y retos en común en los que se debe trabajar unidos.

Desde los primeros días de este Gobierno se han tendido puentes de comunicación con las demás administraciones municipales del norte de la entidad para proponer una agenda de trabajo en el tema de la metropolización en donde se ha subrayado la necesidad de contar con un Instituto Metropolitano de Planeación que tenga autonomía financiera técnica y administrativa y que este integrado por especialistas y urbanistas capacitados en el tema.

**Objetivo:**

Lograr que la coordinación entre el municipio, estado, federación y ciudadanos, sea eficaz y eficiente, en beneficio de los villalvarenses.

**Estrategias:**

- Fomentar una cultura de respeto a la Ley Estatal de Planeación.
- Conformar y operar el COPLADEMUN, con la participación de los tres ámbitos de gobierno y la sociedad.

**Líneas de Acción:**

- Involucrar a la sociedad en todas las acciones de planeación a través del COPLADEMUN.
- Informar e instruir a los funcionarios municipales sobre el proceso de planeación.
- Investigar fuentes de financiamiento internacional y nacional.
- Realizar el Plan Municipal de Desarrollo con visión de largo plazo.

**Metas:**

- Convocar reuniones de trabajo del COPLADEMUN, 3 veces al año.
- Coordinar los Informes de Gobierno Municipal anualmente.
- Elaborar el proyecto de Plan Municipal de Gran Visión en los primeros seis meses.
- Terminar en el primer semestre del año 2012 el Plan Municipal de Gran Visión.
- En el transcurso de la administración lograr la institucionalización de un Programa Social con el apoyo de algún organismo internacional.
- Institucionalizar en el transcurso del primer año la Agenda Desde lo Local.

**b. Administración eficiente de las finanzas**

En el Ayuntamiento, la administración eficiente de las finanzas, es responsabilidad de todas las dependencias municipales, pero recae principalmente sobre tres áreas específicas que son Oficialía Mayor, Tesorería y Contraloría.

En cuanto a la administración de recursos humanos y materiales, el Ayuntamiento reconoce que la mayoría del personal está capacitado para ofrecer servicios de calidad a los ciudadanos. Se cuenta con una base de datos, en la que se detallan los perfiles del personal, misma que tiene un avance del 85 por ciento. Una vez terminada la base de datos, se aprovecharán las capacidades de los trabajadores y permitirá ahorro en contratación de servicios al Ayuntamiento.

Se destaca que existe buena relación laboral entre los empleados y excelente relación con la dirigencia sindical, lo que permite garantizar que el trabajo se realice en tiempo y forma.

Se observa que a pesar de tener una plantilla laboral establecida, en ocasiones se requiere más personal para realizar tareas especiales, por lo que se buscarán estrategias para contar con personas que aporten fuerza de trabajo, sin perjudicar las arcas municipales.

Respecto a la problemática que presenta el capital humano del Ayuntamiento, se tiene registro que en los últimos dos años se dieron un total de 764 faltas injustificadas, un mil 399 incapacidades en general y 280 incapacidades por riesgo de trabajo. Lo anterior representa un fuerte gasto para el Ayuntamiento, por lo que se buscarán formas de disminuir las estadísticas presentadas.

Entre las acciones importantes que ofrecen ventaja al Ayuntamiento, es que se contribuye a optimizar recursos financieros, mediante convenios con proveedores locales o regionales para que provean al municipio a precios competitivos.

La situación de los recursos materiales del municipio debe ser adecuada, para que los servicios se logren con eficacia. El Ayuntamiento cuenta con 171 vehículos, mismos que 5 se encuentran fuera de servicio y 45 requieren ser reemplazados porque su vida útil ha terminado. El gasto anual en reparación de vehículos fue de 2 millones 123 mil pesos, que impacta fuertemente en las finanzas públicas, por lo que urge elaborar un plan de mantenimiento preventivo adecuado y frenar en la medida posible, el mantenimiento correctivo.

En lo que concierne a gastos en combustible, fue un total de 10 millones 7 mil pesos en el año fiscal pasado, resultando también un fuerte gasto, que se puede reducir estableciendo estrategias en cada una de las áreas del Ayuntamiento.

Otro aspecto importante que debe cuidar, es el pago oportuno a proveedores para evitar el agotamiento del crédito; además de que se debe analizar frecuentemente el mercado local y regional para conseguir precios competitivos y excelente calidad en los bienes, siempre tratando de darle prioridad al mercado local.

En relación a telefonía y tecnología computacional, al recibir el Ayuntamiento, se encontró un servidor de telefonía que fue actualizado en 2008 y está siendo utilizado a su máxima capacidad, por lo que en horarios estelares el conmutador se colapsa por la saturación de líneas. Lo anterior se puede solucionar momentáneamente con mantenimiento, pero con el crecimiento de las necesidades de líneas, esto no será suficiente y se tendrá que considerar la inversión en nueva tecnología para este servicio.

En cuanto a los enlaces que interrelacionan a todas las dependencias municipales, se encontraron con deficiencias en su función por carecer de mantenimiento oportuno, encontrándose en situación crítica los access point de Presidencia Municipal y del Complejo de Seguridad Pública. Asimismo, el servicio de Internet que brindan las bibliotecas municipales, cuentan con antenas y access point obsoletos y carentes de mantenimiento.

La situación de las redes es crítica, debido a que no cuentan con las normas establecidas, con excepción de Catastro y Complejo de Seguridad Pública. Ante este escenario, se dificulta la detección de fallas, por lo que las primeras acciones serán, reestructurar las redes de cada uno de los edificios y usar las normas establecidas para tener control preciso en cada equipo del Ayuntamiento.

Además, los switch son utilizados a su máxima capacidad y tienen algunos puertos quemados a consecuencia de fuertes descargas eléctricas. Los servidores de ruteo y gateways son obsoletos y representan un riesgo latente, porque pueden dañarse en cualquier momento y frenar el trabajo administrativo.

La función principal de la página web del municipio es ofrecer información actualizada a los ciudadanos y nos percatamos que su objetivo no se cumplía, ya que carecía de información actualizada y útil.

En general, el 30 por ciento del equipo de cómputo es obsoleto, por lo que es necesario actualizarlo para dar mejor servicio a los ciudadanos. Además se requieren kits de herramienta para efectuar las reparaciones, dado que actualmente se tiene herramienta prestada por particulares.

En relación a desarrollo de software, se elaboraron algunos programas para automatizar procesos, entre los que se encuentran: Sistema de Control del Servicio Militar (SMN), Sistema de Participación y Acción Municipal (PAM), Sistema de Préstamos, Sistema de Manejo de Inventarios del Taller y Rsistem para control de IP'S. Estos programas requieren algunos ajustes para optimizar su desempeño, ya que en ocasiones fallan y retrasan el trabajo de los usuarios.

Haciendo referencia a recursos financieros, es responsabilidad del Ayuntamiento ejercer los recursos públicos con transparencia y honestidad, cumpliendo con las leyes y reglamentos aplicables para otorgar servicios con calidad.

Según información de los tres años anteriores, el Ayuntamiento ejerce un presupuesto anual que va de los 195 a los 230 millones de pesos, siendo la mayor carga el gasto ordinario, que representa el 75 por ciento del presupuesto total.

De manera adicional a la recaudación municipal, se cuenta con diferentes fondos y participaciones mensuales provenientes del gobierno Federal y Estatal.

Se destaca que existe cultura de pago en la mayoría de los villalvarenses, pero se tiene la limitante en cuanto al cobro, porque únicamente pueden hacer los pagos en las cajas de la Presidencia Municipal, por lo que es necesario adquirir tecnología suficiente para instalar cajas receptoras en puntos estratégicos de la ciudad.

Actualmente el área de egresos carece de medidas de control interno documentadas, donde establezcan tiempo para entrega de documentos soporte y poder realizar los pagos en tiempo y forma. Debido a esta situación se corre el riesgo de que exista retraso en la liquidación a proveedores y pueden suscitarse errores administrativos.

Lo anterior se contrarresta al realizar un análisis de las necesidades de las áreas involucradas y lograr una buena coordinación para que todos ofrezcan servicio eficaz y eficiente en sus respectivas áreas de responsabilidad.

Por otro lado, es de suma importancia realizar los trámites administrativos cumpliendo con normas y reglamentos aplicables, y se requiere hacer revisión exhaustiva de todos los movimientos administrativos como mecanismo de prevención y evitar errores. Dicha responsabilidad recae en la Contraloría del municipio, misma que pretende integrar una Contraloría Ciudadana para involucrar a los villalvarenses y dar transparencia al quehacer municipal.

Se destaca que se dispone de sistemas de control en las áreas de mantenimiento, servicios públicos y obras públicas, que contribuyen al uso racional de insumos en dichas áreas, mismos que requieren ser rediseñados y realizar sistemas para otras áreas que lo requieren.

Un problema que frena el buen desempeño en las labores de control, es que los trámites administrativos son solicitados con carácter urgente y la revisión resulta inadecuada y con errores, mismos que son marcados por las instancias auditoras externas.

De acuerdo al Reglamento Interior, se deben realizar evaluaciones en materia de ingresos y egresos, así como auditar las obras públicas autorizadas. Es compromiso de este gobierno realizar dichas evaluaciones semestralmente para demostrar a la población el buen uso de los recursos públicos.

**Objetivo:**

- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales de manera eficaz, para otorgar mayores beneficios a la población.

**Objetivos Específicos:**

- Optimizar los recursos materiales y humanos del Ayuntamiento para que las diferentes áreas presten los servicios a los ciudadanos en tiempo y forma, además de cumplir los compromisos adquiridos con los proveedores.
- Atender y resolver satisfactoriamente las necesidades tecnológicas de los usuarios, a través de soporte técnico y servicios oportunos, para que se brinden servicios ágiles y eficientes al ciudadano.
- Administrar en forma responsable y transparente los recursos públicos, garantizando el uso correcto de los mismos.
- Realizar control preventivo en los trámites administrativos, para reducir las observaciones de los órganos fiscalizadores y a su vez, demostrar a los ciudadanos que se ejercen los recursos con responsabilidad.

**Estrategias:**

- Detectar las necesidades de capacitación del personal del Ayuntamiento.
- Cumplir con los derechos y obligaciones laborales.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de los vehículos, herramientas y equipo de trabajo.

- Lograr que los proveedores realicen las cotizaciones con las características que establece el reglamento de adquisiciones.
- Gestionar de manera constante recursos tanto federales, estatales y municipales, necesarios para la modernización de nuevas y mejores tecnologías.
- Invitar al Ciudadano para que realice el pago de sus contribuciones en los tiempos que especifica la Ley.
- Facilitar el pago de impuestos.
- Establecer medidas de control interno documentadas, que agilice el proceso administrativo.
- Establecer fechas específicas para el pago oportuno a nuestros clientes internos y externos
- Instituir medidas de control de las finanzas municipales, así como de las aportaciones Federales y Estatales, que garantice su ejercicio bajo criterios de optimización.
- Trasparentar las finanzas públicas municipales, aprovechando los avances en los sistemas de información.
- Realizar un análisis minucioso de las cuentas bancarias y contables, con la finalidad de tener una cuenta pública limpia de observaciones.
- Vigilar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como el uso adecuado del patrimonio municipal.
- Fijar las normas de control interno que deberán observar las dependencias municipales para un mejor desempeño de sus funciones.
- Practicar auditorías a todas las dependencias municipales a efecto de verificar el cumplimiento de objetivos y la honestidad en el desempeño de los funcionarios municipales.

**Líneas de Acción:**

- Elaborar un diagnóstico sobre necesidades de capacitación.
- Actualizar y modernizar el archivo del personal.
- Establecer controles en las áreas de trabajo para reducir los accidentes laborales.
- Aplicar mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular.
- Dotar de instalaciones y herramientas adecuadas al área de mantenimiento vehicular con el fin de evitar accidentes y reducir los tiempos de entrega de unidades.
- Mejorar el sistema de control de mantenimiento preventivo del parque vehicular, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la población.

- Responsabilizar al personal que tenga vehículos a su cargo, para un mantenimiento preventivo adecuado y de esta manera reducir excesivos costos en reparaciones.
- Lograr que el trámite para cumplir los compromisos y apoyos contraídos con los proveedores y subsidios, respectivamente, sea oportuno y rápido.
- Actualizar permanentemente el padrón de proveedores.
- Agilizar, transparentar y modernizar el proceso de contratación de bienes y servicios.
- Lograr un sistema confiable de asignación de las requisiciones.
- Simplificar los procesos de requisiciones.
- Modernizar el sistema de control patrimonial a través de la sistematización de la información.
- Aprovechar la tecnología actual, para mejorar la calidad de los servicios que se prestan en la función pública.
- Contar con planes de mantenimiento preventivo, a fin de conservar el buen desempeño de los equipos informáticos.
- Mostrar a través de la página de Internet, todos los servicios y trámites que se pueden realizar, a fin de que el ciudadano pueda saber donde realizar cada uno de los servicios que requiere.
- Modernizar los equipos tecnológicos, para brindar servicios de calidad al ciudadano.
- Informar al ciudadano sobre la importancia del pago de contribuciones.
- Conceder beneficios a los ciudadanos cumplidos.
- Rendir cuentas sobre el destino de las contribuciones que paga.
- Enviar el estado de cuenta al ciudadano, para invitarlo a pagar.
- Aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE), para obtener el pago de la contribución a tiempo.
- Aplicar medidas de control interno que agilice el proceso administrativo.
- Elaborar y aplicar un calendario de pago a nuestros clientes internos y externos.
- Elaborar y aplicar una sistematización de los procesos del gasto de las finanzas en función a las necesidades del mismo.
- Enviar oportunamente los informes de las finanzas municipales a las áreas responsables para la transparentar las finanzas públicas.
- Analizar periódicamente las cuentas bancarias y contables, para reducir errores que puedan ser de observancia en las cuentas públicas.
- Brindar asesoría a funcionarios del Ayuntamiento, proporcionándoles la normatividad que deberán observar para el ejercicio presupuestal.

- Subir a la página web del Ayuntamiento la información financiera generada, que conforme a la Ley de Transparencia debe publicarse.
- Auditar el ejercicio administrativo de las áreas del Ayuntamiento, para evitar irregularidades.

**Metas:**

- Otorgar anualmente 6 cursos de capacitación a los trabajadores.
- Sistematizar la plantilla laboral de todos los expedientes de los trabajadores del Ayuntamiento al finalizar el primer semestre de 2010.
- Al finalizar el 2010 obtener una reducción del 30 por ciento en las incapacidades laborales.
- Al concluir los primeros 2 años, reducir al 50 por ciento los accidentes de trabajo.
- Reducir en 50 por ciento las ausencias laborales, al término de 2 años.
- Crear una imagen corporativa del Ayuntamiento en el primer año.
- Reducir los costos en reparaciones 20 por ciento cada año
- Equipar y acondicionar totalmente el taller mecánico en los primeros 6 meses de 2010.
- Renovar con 68 unidades el parque vehicular, en el transcurso de la administración.
- Reducir en 30 por ciento el gasto en consumo de combustibles, en el primer año de gobierno.
- Alcanzar en un plazo máximo de 3 meses que cada vehículo cuente con su bitácora de control de servicios y limpieza.
- Cumplir con los pagos de los proveedores en la fecha de vencimiento.
- Establecer un sistema de licitación en línea, en el transcurso de la administración.
- Sistematizar el control patrimonial con apoyo de tecnología, en el primer año de gobierno.
- Reducir gastos de mantenimiento y adquisiciones en un 20 por ciento, en el primer año de la administración.
- Actualizar y modernizar 60 computadoras que actualmente se encuentran en su etapa crítica de uso, en diferentes dependencias del Ayuntamiento así como de las bibliotecas.
- Adquirir en el primer año de gobierno un sistema de Video-vigilancia con 9 cámaras internas, que incluya sensor de movimiento y 3 cámaras externas con visión nocturna y gabinetes anti-vandálico. Lo anterior para el edificio de presidencia municipal, con el fin de brindar mayor seguridad a los ciudadanos que recurren a este edificio.

- Adquirir 3 terminales portátiles y una impresora de códigos de barra, para mejorar el sistema de asignación e identificación de bienes muebles del municipio.
- Adquirir un servidor para registro civil y alojamiento de la página web para una mejor consulta de los ciudadanos, en el transcurso de 2011.
- Analizar, diseñar y crear un sistema completo administrativo, para los servicios que da el Ayuntamiento a la sociedad, mismo que se terminará antes de 2012.
- Llevar a cabo dos veces al año, mantenimiento a equipos de computo, torres de comunicación, enlaces y equipos de radio, así como al conmutador telefónico que se encuentra en etapa crítica.
- Recaudar en los primeros meses del año el 60 por ciento de los impuestos.
- Lograr que los pagos a clientes internos y externos, sea en un período inferior a 15 días.
- Entregar oportunamente la cuenta pública municipal, en los períodos correspondientes.
- Mantener libre de observaciones la cuenta pública anual, por parte del Órgano Superior de Fiscalización.
- Crear la Contraloría Ciudadana para transparentar el ejercicio de los recursos públicos, en el primer trimestre de 2010.
- Rediseñar los controles de manejo de insumos del taller municipal y de catastro, para obtener mejores resultados, en los primeros 3 meses de 2010.
- Elaborar la normativa para el proceso de entrega y recepción de documentos, en coordinación con las áreas involucradas, en el primer semestre de 2010.
- Realizar 2 auditorías en las dependencias municipales que se ubican fuera del Palacio Municipal, a partir del segundo año de gobierno.
- Se colocarán 3 buzones de quejas y sugerencias en el Jardín Principal de la ciudad, en la Casa de Cultura y en el jardín de la colonia Villa Izcalli, en el transcurso de 2010, con el propósito fomentar la cultura de denuncia en los ciudadanos y que a su vez propongan alternativas de solución.

### **c. Simplificación del marco jurídico**

El compromiso del gobierno municipal es propiciar que los ciudadanos villalvarenses tengan confianza en sus representantes para acudir a la solución de conflictos o problemas que le aquejen.

Por lo que es necesario que la relación entre gobierno y ciudadano se encuentre bajo un marco jurídico basado en el principio consagrado en el Artículo 16 de nuestra Constitución que evoca que “la autoridad sólo puede hacer lo que la ley le permite y el particular lo que ley no le prohíbe”

Es entonces la labor reglamentaria del Ayuntamiento vital para el cumplimiento de sus obligaciones y a su vez normar el aporte ciudadano. Por lo que la labor del Ayuntamiento no debe limitarse a la elaboración de reglamentos sino también a la actualización de los mismos y en consecuencia la adecuada aplicación de las disposiciones.

Por otro lado, actualmente en el Ayuntamiento se encuentran 200 expedientes activos en las siguientes áreas del Derecho: Amparo, Mercantil, Civil, Contencioso Administrativo, Laboral, Responsabilidad Patrimonial, Ministerio Público, así como convenios que de manera constante se revisan. Los asuntos de los expedientes citados, tendrán que finiquitarse conforme a derecho y se pretende evitar que haya retraso por negligencia o descuido, ya que en el transcurso de este gobierno seguirán surgiendo situaciones que requieren atención jurídica.

En materia jurídica se mantiene un ritmo de trabajo basado en procedimientos y que se van priorizando según su importancia, lo cual permite optimizar recursos materiales y humanos en el control preciso de los juicios y de seguimiento en todas las etapas procesales que se llevan ante las autoridades jurisdiccionales competentes, a fin de que el Ayuntamiento aporte los elementos que tenga para obtener resoluciones favorables.

**Objetivo:**

- Dotar al Ayuntamiento de los instrumentos normativos para que sea eficiente, eficaz y por ende, cumpla con la autonomía que como municipio se impone a Villa de Álvarez.

**Estrategias:**

- Defender los intereses del Municipio respetando los derechos de la Ciudadanía.
- Aplicación correcta y oportuna del orden normativo en pleno ejercicio de la autonomía municipal.
- Difundir a la población sus derechos y deberes enmarcados en los reglamentos respectivos.
- Impulsar una cultura de respeto a los reglamentos municipales para su observancia.
- Ejercitar todas las acciones y excepciones legales a fin de proteger los intereses del municipio.
- Realizar propuestas de manera continua a las distintas direcciones municipales, para la adecuada aplicación de reglamentos a fin de evitar futuros procedimientos jurídicos en perjuicio del Ayuntamiento.

**Líneas de Acción:**

- Representar y defender al H. Ayuntamiento en todos los procesos jurídicos en que sea parte.
- Desarrollar una asesoría profesional en materia jurídica para apoyar de manera eficiente y eficaz a todas las áreas del Ayuntamiento.

- Revisar de manera constante y permanente los reglamentos por parte de la comisión de Cabildo correspondiente para su exacta aplicación.
- Revisión exhaustiva de convenios a fin de constatar que en los mismos se aplican las disposiciones normativas.
- Dar a conocer a través del órgano correspondiente los reglamentos vigentes en el municipio.

#### **Metas:**

- Lograr que más del 50 por ciento de los juicios se dictaminen a favor del Ayuntamiento, al cierre de cada año.
- Asesorar en materia jurídica a 2 dependencias municipales por año.
- Proponer anualmente un nuevo reglamento en acciones ciudadanas que lo requieran o en actividades municipales que lo demanden.
- Lograr la actualización de 4 reglamentos municipales anualmente.
- Revisar todos los convenios que se presenten, en un período inferior a 48 horas, para evitar que éstos contravengan las Leyes y Reglamentos que nos rigen.
- Publicar en la página de Internet del Ayuntamiento los reglamentos municipales actualizados, a partir del primer semestre de la administración.
- Publicar en la página de Internet del Ayuntamiento, toda la legislación municipal, desde el primer año de gobierno.
- En el 2012, se editará la compilación de la Reglamentación Municipal vigente.

#### **d. Comunicación social**

Todo gobierno es responsable de difundir las obras y las acciones que realiza en beneficio de los ciudadanos, de manera clara, oportuna y veraz, a través de los diferentes medios de comunicación. En el Ayuntamiento se cuenta con un área responsable de ejercer esta importante tarea, siendo pues, la dirección de Comunicación Social el enlace directo para dar a conocer todos los acontecimientos relevantes del quehacer municipal.

El esquema de comunicación efectivo, tiene que ver con la relación cordial entre los obligados a informar y los representantes de los medios. Lo anterior da como resultado, que todos los habitantes de la comuna estén debidamente informados en torno a las actividades diarias del Ayuntamiento.

El personal de Comunicación Social trabaja los 365 días del año, puesto que los medios informativos están insertos en la misma dinámica; además de la necesidad que existe de informar puntualmente a los ciudadanos, al margen de días festivos.

Cabe destacar que se cuenta con el equipo necesario para cubrir todas las actividades diarias, el personal está debidamente capacitado y se tiene disponibilidad de horario.

### **Objetivo**

- Difundir de manera oportuna, concreta y veraz, las actividades, en obras y servicios, que realiza la administración municipal, propiciando y alentando la incorporación de los ciudadanos a dichas actividades, con el propósito de que haya una interacción entre autoridad y sociedad, en la dinámica de desarrollo del Municipio.

### **Estrategias**

- Consolidar vínculos de comunicación con los diferentes medios.
- Realizar convenios y acuerdos con los medios de comunicación de nuestra entidad federativa, principalmente con los que tienen incidencia en la zona metropolitana del norte del Estado de Colima.
- Garantizar y consolidar la interlocución entre la presidenta municipal, el H. Cabildo y los funcionarios de la administración, con los sectores informativos, políticos, sociales y culturales.
- Hacer posible una política de comunicación de primer orden, entre la autoridad y los ciudadanos, a fin de que haya información pública permanente, sencilla y veraz en el Municipio.

### **Líneas de acción**

- Coordinación con las distintas áreas de la administración municipal, para la generación de información oportuna.
- Lograr un circuito ininterrumpido de información y coordinación, entre la autoridad municipal y los ciudadanos.

### **Metas**

- Establecer un sistema eficiente de comunicación continua con las instancias municipales, mediante el apoyo de la tecnología, durante la presente administración.
- Solicitar semanalmente a las direcciones del Ayuntamiento un cronograma de actividades, para brindar el apoyo necesario desde el área de Comunicación Social.
- Informar a la población sobre programas y acciones relevantes del Ayuntamiento, a través de los medios masivos de comunicación, cada vez que se requiera, y llevar un control para evaluar anualmente esta actividad.
- Elaborar mensualmente un periódico, que consigne las acciones más importantes de la administración, y distribuirlo en los hogares del Municipio.
- Apoyar con producción y elaboración de material de perifoneo, a las direcciones municipales, cada vez que lo requieran, para promocionar las obras o acciones a realizar en determinadas colonias o localidades.
- Trabajar coordinadamente con Participación Ciudadana, los Comités de Barrio y las autoridades auxiliares de las comunidades rurales, para informarles, en cada reunión formal, sobre las obras y acciones realizadas por el gobierno municipal.

- Elaborar el concepto discursivo, escrito y de imagen, de la administración municipal, tanto el permanente durante los tres años, como el coyuntural, conforme a las necesidades del Municipio.
- Todas las peticiones que reciba la Dirección de Comunicación Social, o que sean ventiladas en los medios informativos, remitirlas a las áreas que corresponda, para darles seguimiento y, en consecuencia, evaluar qué tanto están siendo atendidas las inquietudes y necesidades de la población.
- Cubrir todas las actividades de la presidenta municipal, y de áreas que tienen trato directo con los ciudadanos, para informar a la población diariamente, a través de Internet y de los medios masivos de comunicación.
- Actualizar diariamente, en la página web del Ayuntamiento, la agenda de actividades realizadas por la presidenta municipal.
- Elaborar diariamente la síntesis informativa de los diarios locales, hacer entrega directa de la misma, a integrantes del Cabildo, y difundirla, a través de la red interna, en todas las instancias municipales.

#### **e. Participación ciudadana**

La Participación Ciudadana es importante para la ejecución y legitimación de las acciones del Ayuntamiento, siendo el medio por el cual la población opina, además de ser un canal de transparencia de los programas y acciones de gobierno. Fomenta la participación dentro de las acciones a realizar, pues de no tener el conocimiento, la gente se inhibe produciendo una ruptura en la relación entre sociedad y gobierno.

El Ayuntamiento es responsable de conformar y coordinar los comités de barrio, organizar reuniones de trabajo, así como organizar consultas vecinales. Como resultado de estas actividades se obtienen peticiones por parte de los ciudadanos.

Contamos con las herramientas tecnológicas amplias para desarrollo de las actividades, un fácil acceso a las colonias del municipio, un sistema de captura de Participación y Acción Municipal, el cual permite canalizar y dar seguimiento a las peticiones, para conocer el resultado o el beneficio que recibió la población.

Para difundir las acciones concretas del Ayuntamiento, se cuenta con vehículos y sistemas de perifoneo, mismos que requieren mantenimiento y en algunos casos reparación, para tener mayor alcance en la difusión.

En la actualidad se cuenta con una base participativa del 51 por ciento en relación con su universo total de colonias, ya que solo ese porcentaje se encuentra debidamente municipalizado.

Para legitimar la toma de decisiones se busca implementar estrategias de participación, involucrando al ciudadano con reuniones en su colonia e integrándolo a los diferentes comités vecinales, con el propósito de tener voz y presencia en todas las actividades.

**Objetivo:**

- Fomentar y dar respuesta a la participación de los ciudadanos, involucrándolos en la toma de decisiones, siendo el enlace entre éstos y la administración.

**Estrategias:**

- Dirigir las acciones de gestión y participación ciudadana.
- Coordinar los trabajos con las diferentes unidades del Ayuntamiento en materia de participación ciudadana.
- Desarrollar programas para el fortalecimiento de los valores humanistas en la identidad de Villa de Álvarez.
- Impulsar el desarrollo municipal en las comunidades.
- Diseñar programas para la difusión de logros del gobierno municipal en materia de participación ciudadana.
- Instrumentar programas de atención directa para fomentar la participación ciudadana.
- Gestionar recursos para el desarrollo de las actividades y la promoción de la dirección.
- Promover los programas y acciones del gobierno municipal.
- Analizar Información de las necesidades, carencias e inquietudes de la población.
- Comunicar y difundir las acciones y programas de gobierno en las comunidades del municipio.

**Líneas de Acción:**

- Fomentar el desarrollo de organización y grupos sociales que catapulten el bienestar de su entorno social por medio de la participación ciudadana, activa y constante, dentro de un esquema de beneficio mutuo para la ciudadanía y el gobierno municipal.
- Realizar un proyecto que permita fortalecer la imagen positiva del gobierno y del municipio de Villa de Álvarez.
- Fomentar y canalizar los programas federales e implementar los programas y acciones de los tres niveles de gobierno.
- Capacitar liderazgos, grupos y organizaciones sociales que promuevan el bienestar del municipio.
- Realizar trabajo de campo (formatos y aplicación de encuestas) para medir y analizar la percepción hacia el municipio.
- Investigar y diagnosticar los posibles problemas políticos, sociales o coyunturales en el municipio.

- Fomentar convenios de colaboración y participación entre el Ayuntamiento y dependencias e instituciones públicas y privadas de los tres niveles de gobierno.
- Capacitar a los líderes comunitarios y sociales del municipio para el mejor desarrollo de su entorno y de si mismos.
- Garantizar la comparecencia de funcionarios públicos en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantean los ciudadanos.
- Promover la participación de la comunidad, identificando democráticamente a personas con vocación de servicio, para que se colaboren con la autoridad municipal en la toma de decisiones para lograr el desarrollo sustentable de su entorno.
- Desarrollar estudios sociales en colonias para obtener un conocimiento integral de las comunidades, identificando sus características y carencias.
- Intensificar las tareas de mediación profesional en los conflictos vecinales que ayuden a solucionar los problemas y evitar que acuda a instancias judiciales.

**Metas:**

- Renovación de un 100 por ciento de los comités de barrio en el municipio de Villa de Álvarez durante los primeros 6 meses de la administración.
- Desarrollar una agenda anual en coordinación con las dependencias municipales, para recibir peticiones de obras o acciones.
- Realizar semestralmente reuniones regionales con los Jefes de Sector, para conocer avances de sus programas, la problemática regional y la demanda social.
- Hacer un diagnostico socio-cultural en los sectores del municipio de Villa de Álvarez tres meses después de la conformación de los comités de barrio.
- Establecer calendarios de trabajo con las dependencias Municipales encargadas de las áreas de cultura, educación, salud, deporte y medico asistencial anualmente.
- Desarrollar competencias intersectoriales en los diferentes rubros de recreación, cultura y deporte anualmente.
- Implementar el programa "VECINOS DE VILLA DE ALVAREZ" en el segundo año de la administración.
- Elaborar y distribuir un documento informativo denominado "Conoce tu Consejo de Participación Ciudadana", que contenga su organización y funcionamiento por sector en el primer año de la administración.
- Coordinar la ejecución de "Concurso de adornos de calles con Motivos Patrios" y " Festival Navideño Villa de Álvarez ", anualmente.

## **2.- SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

### **a. Alumbrado público**

Los ciudadanos han manifestado siempre la pretensión de tener una ciudad bien iluminada, que permita que los actos de vandalismo y delictivos disminuyan y le den más seguridad a la población en general.

En Villa de Álvarez la cobertura del servicio de alumbrado público es del 95 por ciento. En el caso de colonias irregulares que no están debidamente municipalizadas es deficiente su alumbrado público.

Además de las fallas que son detectadas como vicios ocultos por falta de una supervisión adecuada durante la construcción de un fraccionamiento o colonia, existen también barrios y colonias añejas que fueron dotadas de redes de alumbrado público sin una planeación adecuada o normatividad existente en aquel entonces, que estableciera niveles mínimos de iluminación. Todo lo anterior repercute en la seguridad pública y en lo económico a fin de solucionar dichas fallas técnicas.

Para proporcionar eficientemente servicios públicos de calidad además de innovación y creatividad es necesario contar con los recursos materiales y humanos que lleven a cabo dicho objetivo, encontrándose un departamento de alumbrado público carente de la importancia debida, y que además se ha dejado de equipar como debiera ser al paso de los años y administraciones, y que adolece el personal de las herramientas básicas para realizar un trabajo con la menor inversión de horas-hombre y por consiguiente poder ofrecer servicios de calidad.

Así como también se observa una tendencia del incremento en la facturación mensual de Comisión Federal de Electricidad, por concepto de cargo de energía eléctrica de alumbrado público, contra la devolución del impuesto DAP. Esto debido al crecimiento poblacional de la ciudad y por consiguiente del crecimiento mensual de la red o infraestructura de alumbrado público, derivado de las municipalizaciones promovidas por los desarrolladores, requiriéndose cada vez más participación presupuestal para el mantenimiento de la misma.

Derivado de esto último, debiera pensarse qué hacer para obtener recursos que nos permitan solventar situaciones donde el gasto por consumo eléctrico sea mayor a la devolución por concepto de DAP.

Ya que a final de cuentas el DAP debiera de considerarse como una partida para pagar el gasto de consumo eléctrico del alumbrado público y el excedente invertirse en el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de alumbrado, pero que la tendencia aparente es que dichos excedentes ya no los hay, si no todo lo contrario.

#### **Objetivo:**

- Ampliar y modernizar el servicio de alumbrado en el municipio de Villa de Álvarez.

#### **Estrategias**

- Gestionar los recursos económicos necesarios para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura municipal de alumbrado publico.

- Proporcionar mantenimiento a circuitos que estén ocasionando gastos adicionales o aumento de costos de consumo eléctrico por un mal diseño o construcción.
- Realizar estudios económicos y aplicación de nuevas tecnologías que nos permitan el ahorro energético, con el fin de reducir los costos.

### **Líneas de Acción**

- Realizar mantenimientos preventivos a fin de evitar los correctivos al sistema de alumbrado público.
- Coordinación con los departamentos que interactúan en la prestación del servicio, para de esta manera determinar los requerimientos poblacionales.
- Elaborar programas de vigilancia y reportes, con el fin de involucrar a Seguridad Pública mediante los policías de barrio y los ciudadanos en la mejora de prestación del servicio.
- Adquirir nuevas tecnologías en el mercado, con el fin de comprobar su eficacia práctica en la reducción de costos.
- Proporcionar las herramientas adecuadas al personal del departamento, así como capacitación técnica periódica con el fin de optimizar tiempos de ejecución y calidad en los trabajos.
- Acercamientos con los desarrolladores de vivienda así como con sus proveedores de servicios eléctricos, para establecer de manera conjunta un estándar de calidad en infraestructura eléctrica del alumbrado público.
- Establecer políticas de seguridad e higiene en el departamento para reducir accidentes y por consecuencia disminuir las incapacidades por falta de equipo adecuado de protección personal.
- Gestionar y justificar las requisiciones de materiales y herramientas necesarias para el departamento de alumbrado público a fin de cumplir con las metas planteadas, ante el Comité de Compras.

### **Metas**

- Elaboración del Reglamento Municipal de Alumbrado Publico del Municipio de Villa de Álvarez, en conjunto con la participación de los colegios, cámaras y asociaciones locales de la materia, el cual deberá de quedar elaborado en el primer bimestre de 2010.
- Desarrollo de un plan anual de mantenimiento de alumbrado publico, mismo que será evaluado trimestralmente y quedará definido durante el mes de enero de 2010.
- Con el apoyo de Participación Ciudadana establecer el Programa de Reporte Ciudadano a partir de Febrero de 2010, con el fin de inmiscuir a la población y a los policías de barrio en la elaboración de reportes de fallas.

- Establecer reuniones programadas trimestrales con Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Parques y Jardines para elaborar estrategias que nos permitan conocer las demandas de alumbrado público de la población en áreas de cesión, así como de mejora de imagen de la ciudad con el fin de darle un realce nocturno a la ciudad en edificios públicos, monumentos e infraestructura urbana.
- Instalar durante el trienio de la presente administración al menos 15 circuitos de medición en colonias y comunidades que carecen del mismo, para evitar el consumo estimado por parte de CFE, con el fin de reducir costos que impactan a la economía municipal, y al mismo tiempo lograr un mejor servicio de mantenimiento a la red de alumbrado público en comunidades.
- Cambiar y estandarizar de manera paulatina al 100 por ciento, el tipo de luminarias instaladas en las comunidades del municipio (de tipo Slim a OV-15) para de esta manera mejorar la calidad del servicio, con la gestión de recursos adicionales, durante el transcurso del trienio.
- En el transcurso de la administración en conjunto con la Dirección de Planeación, gestionar para la obtención de recursos de los tres niveles de gobierno para construir, mejorar y adecuar a los niveles de iluminación óptimos de las arterias viales principales, que están en condiciones de iluminación deficiente. Tales como: Av. Benito Juárez hacia el Sur hasta los límites con el municipio de Colima; Av. Enrique Corona Morfin hasta los límites con el municipio de Cómala; Av. Niños Héroes desde la Av. Pablo Silva hasta los fraccionamientos desarrollados en el oriente; Av. Pablo Silva García desde donde inicia en el norte sobre la colonia Campestre hacia el Sur hasta con los límites con el municipio de Colima y; Calle Prolongación Hidalgo hacia el Norte desde Av. Tecnológico hasta el Tercer Anillo Periférico (Av. J. Manuel Clouthier); ya que son obras que se vienen planteando desde hace varias administraciones.
- A partir de Febrero de 2010, atender los reportes de daños en un período no mayor a las 24 hrs. a partir de que se tiene conocimiento del mismo y en base a esto fijar metas para reducir tiempos.
- Gestionar el mantenimiento preventivo mecánico general del conjunto vehiculo-grúa para evitar daños al equipo ante el departamento responsable de ello.
- Dotar a los trabajadores del equipo de protección personal adecuado a la brevedad posible, así como de las herramienta necesarias para el desempeño de sus funciones a principios del mes de enero de 2010 y aplicar la reglamentación existente en cuanto a seguridad industrial se refiere.

#### **b. Limpia y sanidad**

El servicio de recolección de residuos sólidos en Villa de Álvarez mantiene cobertura total. Se cuenta con 108 trabajadores operativos y 14 camiones. Se establecieron 10 rutas estratégicas de recolección doméstica, dividiendo la ciudad en dos zonas, alternando el servicio para la zona norte los días Lunes, Miércoles y Viernes, mientras que para la zona sur se atiende los días Martes, Jueves y Sábado.

Además se determinaron 2 rutas de recolección de ramas y cacharros, 2 de recolección especial, una de recolección a escuelas y una más de apoyo. En la zona rural se proporciona el servicio una vez por semana.

Ante la circunstancia descrita en las rutas de recolección, se observa que aún existe deficiencia del servicio del 50 por ciento en la ciudad y del 400 por ciento en las comunidades, ya que, según indicadores de la Organización Mundial de la Salud, establece que, para mantener un nivel óptimo en el medio ambiente, se requiere proporcionar el servicio de recolección de residuos sólidos una vez al día. Lo anterior debido a que en la medida que aumente el número de días para recoger la basura, comienza a generar fauna indeseable y la calidad del ambiente se deteriora.

Con base en el indicador de la OMS, el Ayuntamiento requiere el doble de los recursos humanos y materiales para ofrecer óptimamente el servicio de recolección, o en su caso, idear alternativas viables, tales que, con los recursos actuales, se incremente la frecuencia del servicio.

Aunado a lo anterior, Villa de Álvarez es el municipio con mayor tasa de crecimiento poblacional, que se traduce en mayor demanda de servicios, por lo que el Ayuntamiento debe prevenir la disponibilidad de recursos para continuar prestando el servicio con calidad.

Por otro lado, una problemática que se presenta es la calidad del servicio, ya que los ciudadanos manifiestan que con frecuencia, los trabajadores de recolección dejan basura en la vía pública, debido a dos circunstancias: la primera es porque los perros callejeros o con dueño, rompen las bolsas; y en segundo lugar, es porque al recoger las bolsas con prisa, las avientan al camión y se rompen.

Ante esta problemática, es necesario observar el origen del problema y establecer medidas adecuadas para mejorar la calidad del servicio de recolección, por parte de los trabajadores. En cuanto al problema de los perros en situación de calle, requiere intensificar el trabajo de Control Canino y además poner en marcha acciones preventivas y evitar la proliferación de canes callejeros.

Un problema grave que enfrenta Villa de Álvarez, junto con los 4 municipios colindantes es, que el relleno sanitario actual ha llegado al término de su vida útil y a la fecha todavía está la incertidumbre sobre el inicio de operación del nuevo relleno. De seguir utilizando el actual espacio, mismo que se ubica en territorio villalvareense, traerá consigo el agravante deterioro ambiental, además de que la imagen ante los turistas que visitan los balnearios aledaños, será deplorable y provocará disminución de afluencia turística.

Otro aspecto que se debe atender para evitar el deterioro del medio ambiente y la proliferación de fauna nociva, así como de insectos que afectan la salud de los habitantes, es la limpieza de lotes baldíos. Según datos del Catastro municipal, en la ciudad hay 8 mil terrenos, mismos que alrededor de mil 500 fueron requeridos por los inspectores para su limpieza y el Ayuntamiento limpió mil 870 predios cuya multa se refleja en el recibo de predial. Únicamente mil 930 fueron atendidos por sus propietarios.

Ante la baja respuesta de la población para atender sus propiedades y la situación de peligro que enfrentan los vecinos, en cuanto a salud y seguridad, el Ayuntamiento requiere personal y equipo para mantener estas áreas libres de maleza y basura, además establecer medidas que propicien en los ciudadanos cultura ecológica.

Es importante señalar que el Ayuntamiento cuenta con ventajas para enfrentar la problemática que se presenta en materia de Limpia y Sanidad, que son: los empleados saben trabajar en equipo, el personal administrativo cuenta con capacitación adecuada y que todo el municipio está comunicado con carreteras en excelente estado para el transporte de los residuos sólidos.

### **Objetivo**

- Proporcionar los servicios de limpia y sanidad con calidad y eficiencia, creando un ambiente sano para las familias villalvarenses.

### **Estrategias**

- Elaborar un plan de recolección de residuos sólidos.
- Involucrar a los ciudadanos para resolver los problemas específicos de su colonia o comunidad, en materia de Limpia y Sanidad.
- Establecer comunicación con los municipios de Colima, Comala, Coquimatlán y Cuauhtémoc, para lograr la instalación del nuevo relleno sanitario.

### **Líneas de Acción**

- Trabajar coordinadamente con Desarrollo Urbano y Catastro Municipal para determinar la demanda futura de servicios en el corto plazo.
- Gestionar recursos humanos y materiales anticipadamente, para satisfacer la demanda de servicios en el tiempo que se requiera.
- Facilitar y contribuir en la puesta en marcha del nuevo relleno sanitario.
- Establecer mecanismo de comunicación con los ciudadanos para mejorar los servicios de Limpia y Sanidad.
- Conocer la problemática que frena el proyecto del nuevo relleno sanitario y proponer alternativas de solución.
- Instituir medidas preventivas de control canino.
- Actualizar mensualmente el padrón de comercios, para establecer convenios de recolección.
- Realizar un plan de trabajo con la Dirección de Mantenimiento y Protección Civil, para limpiar la ribera de arroyos que atraviesan la ciudad y vía pública.
- En coordinación con el departamento de participación ciudadana, integrar a los habitantes del municipio para que participen en actividades de limpieza de las calles y frente de su casa.

- Realizar plan estratégico de control canino.

## **Metas**

- Con apoyo de prestadores de servicio social, elaborar un padrón actualizado de lotes baldío.
- Limpiar 2 mil predios baldíos anualmente.
- Lograr en el 2010 que 4 mil lotes baldíos sean atendidos por sus propietarios e incrementar en mil la atención anualmente.
- Elaborar un estudio de demanda futura anual de servicios públicos en coordinación con Desarrollo Urbano, en el primer bimestre de cada año fiscal: 2010, 2011 y 2012.
- En el primer trimestre de 2010, mejorar la calidad del servicio de recolección de basura, evitando que se dejen residuos en la vía pública.
- Adquirir 2 camiones de cielo abierto para la recolección de ramas y cacharros en el transcurso de 2010.
- Al término de la administración contar con 4 camiones nuevos con compactador para dar de baja las unidades que ya no tienen vida útil para dar un servicio de calidad.
- Realizar brigadas de limpieza en las comunidades cada 3 meses.
- De acuerdo a la problemática relacionada con el proyecto del nuevo relleno sanitario, otorgar todas las facilidades que correspondan a Villa de Álvarez, para que inicie funciones en el 2010.
- En enero de 2010, contratar 2 veterinarios para proporcionar el servicio de control canino.
- Adquirir un vehículo para uso exclusivo de control canino, en el 2010.
- A partir de 2011 tener control canino total, para evitar el esparcimiento de residuos en vía pública, provocado por perros en situación de calle.
- En 2 años adquirir el equipamiento necesario para poder dar un servicio de esterilización y vacunación de mascotas, evitando así, la reproducción de perros callejeros.

## **c. Parques y jardines**

La imagen urbana del municipio sobresale con las áreas verdes, ya que éstas le dan buen aspecto a cada vialidad o infraestructura, haciendo agradable el panorama a las personas que transitan cotidianamente por la ciudad, además de que es un atractivo para los que visitan nuestro territorio.

Es importante mencionar que mantener los espacios atractivos requiere de constancia en el tratamiento de las plantas y la eliminación de la maleza, por lo que el trabajo que realiza el Ayuntamiento en los parques, jardines y áreas verdes, es de suma importancia.

En la ciudad hay 98 jardines, 85 áreas de donación y 29 camellones, que implican una fuerte inversión para mantenerlos de la mejor manera posible. Asimismo, se tiene un vivero donde se cultivan las plantas que son el insumo principal para embellecer los jardines, siendo una gran ventaja, puesto que se genera un ahorro del 60 por ciento.

Los principales beneficiados de contar con áreas verdes en buen estado, son los vecinos, quienes en ocasiones contribuyen en el mantenimiento o con ideas para embellecer las áreas. Pero lamentablemente son pocos los ciudadanos comprometidos y es una de las tareas que se pretende detonar en este período de gobierno, para que la participación ciudadana sea mayor.

Una amenaza latente y seria, son los jóvenes que se reúnen en las áreas verdes y destruyen las plantas y el pasto, por lo que se requieren acciones en las que se les involucre y el tiempo de ocio sea menor.

Además, los desarrolladores de vivienda en el municipio se desentienden de las áreas verdes una vez que han logrado vender los fraccionamientos. Dado que ha pasado al ámbito municipal como lo estipula el marco legal de los asentamientos humanos. Aunque, se tiene conocimiento que algunos de los desarrolladores están dispuestos a aportar recursos humanos y materiales para embellecer dichos fraccionamientos.

El Ayuntamiento cuenta con 81 trabajadores, mismos que están distribuidos en diferentes áreas de trabajo. Dicho del recurso humano cuenta con el perfil idóneo para la realización de las actividades de jardinería, poda y reforestación.

Asimismo, se cuenta con la siguiente herramienta: 12 desbrosadoras, 3 podadoras, 2 sopladoras, 11 escaleras de diversos niveles, 2 carretillas, 11 tijeras, 2 bombas sumergibles, 1 caja de herramientas metálica, 1 escritorio metálico, 8 radios portátiles, 2 radios móvil, 1 cámara fotográfica, 1 fumigadora, 2 motobombas honda a gasolina, 1 motosierra telescópica de extensión, 1 picador a gasolina, 1 picadora, 1 cortasetos y 16 vehículos.

Finalmente, es importante mencionar que para mantener atractiva la ciudad con sus áreas verdes, se requiere incrementar inversión, participación de los ciudadanos y empresarios, para ofrecer mayores beneficios a favor del medio ambiente y del resto de las actividades económicas de la ciudad.

### **Objetivo**

- Mantener en nivel óptimo los parques, jardines y áreas verdes públicas, logrando posicionar a Villa de Álvarez como la ciudad con el mejor atractivo escénico verde.

### **Estrategia**

- Conjuntar recursos públicos con el sector empresarial y optimizar el gasto.
- Fomentar la participación social de los vecinos.

### **Líneas de Acción**

- Instalar sistema de riego por goteo en algunas áreas estratégicas.
- Contar con material suficiente y proporcionar oportunamente el mantenimiento.
- Producir el principal insumo para disminuir costos.

### **Metas**

- Mejorar y decorar la imagen de los jardines, camellones y avenidas principales, así como instalar 15 sistemas de riego, en el transcurso de la administración.
- En el período de esta administración proporcionar mantenimiento continuo a los 98 jardines del municipio.
- Producir 25 toneladas de composta al año.
- En el 2010, embellecer el camellón de la Avenida Manuel Álvarez, desde la división con el municipio de Colima, continuando por la Avenida J. Merced Cabrera hasta la entrada de los terrenos de la feria.
- En el 2011, arreglar el camellón de la Avenida Enrique Corona Morfin, desde la división con el municipio de Comala hasta las instalaciones del DIF municipal.
- Durante el 2011 realizar el camellón de la Avenida Benito Juárez hasta el Boulevard Rodolfo Chávez Carrillo.
- En el transcurso de 2012 mejorar la imagen del camellón de la Avenida María Ahumada de Gómez hasta la Secundaria Estatal No. 13 Miguel Virgen Morfin.
- Embellecer el camellón de la Avenida Pablo Silva partiendo de la Glorieta de la Diosa del Agua, para concluir en la división con el municipio de Colima parte Sur; lo anterior durante el 2012.

### **d. Obra Pública**

En materia de infraestructura urbana y de servicios, Villa de Álvarez presenta un desarrollo desigual respecto a las zonas urbana y rural, y aún dentro de la zona urbana, entre colonias.

Este gobierno contribuirá en la obtención del equilibrio respecto a infraestructura, para que la fisonomía de la ciudad sea moderna y el paso por las comunidades sea agradable para los habitantes y turistas.

Los problemas que actualmente genera la situación de la infraestructura son graves, ya que se provocan conflictos viales que frenan las actividades económicas del municipio y disminuye la calidad de vida de los habitantes. Las actividades económicas se ven afectadas en los tiempos de entrega y recepción de bienes o servicios, además del deterioro de las unidades de transporte por circular en vías dañadas.

Respecto a la calidad de vida de los habitantes, ésta se ve menguada al incrementarse la probabilidad de accidentes, la emisión de contaminantes por el congestionamiento vehicular y también por el deterioro de su patrimonio, al transitar sus vehículos por calles y avenidas con baches.

En colonias marginadas de la ciudad, el mantenimiento de vialidades ha sido limitado por la ausencia de planeación y escasez de recursos económicos. Los problemas que implica ejercer acciones sin planeación, son diversos, entre los que se encuentran: falta de equidad en la asignación y derroche de recursos.

Es imperativo de la actual administración terminar con los cuellos de botella que se generan en la ciudad, mismos que tienen origen en el crecimiento acelerado de la población, de la mano con la ausencia o desacato del Plan Rector de Desarrollo Urbano; además del rezago en obras importantes por carecer de recursos suficientes. En este sentido se destacan los problemas que se presentan en diversas zonas de la ciudad en temporada de lluvia, ya sea por falta de drenaje pluvial o puentes en los cruces con los ríos que atraviesan la mancha urbana.

También se generan conflictos viales en calles estrechas o cerradas, que al paso del tiempo son necesarias por el aumento de la afluencia vehicular. Tal es el caso de la ampliación de la avenida Manuel Álvarez, misma que inició la administración anterior y se detuvo su construcción debido a problemas legales con uno de los involucrados. Esta situación se resolverá en el transcurso del año 2010, para dar por terminada dicha obra.

Otro conflicto similar se presenta en algunas colonias donde se carece de vialidades que las vinculen con el resto de la ciudad y que serían una alternativa factible para optimizar tiempo de traslado en recorridos largos.

Respecto a la seguridad de los peatones, es importante atender las necesidades de construcción de banquetas y disponibilidad de alumbrado público. También se requiere priorizar la construcción, terminación y mantenimiento de jardines, parques y espacios públicos, para evitar que se conviertan en refugio de delincuentes y terminen con la tranquilidad de los vecinos.

Es sumamente importante tener conocimiento sobre la posesión de áreas de donación, con el propósito de que sean utilizadas en beneficio de los villalvarenses y en caso de que éstas sean del Gobierno del Estado, realizar las gestiones pertinentes, sustentadas en las necesidades de los vecinos, para que tengan un buen destino y uso. Con lo anterior se evitará la contaminación ambiental, la proliferación de fauna nociva y la inseguridad.

Históricamente, nos podemos percatar por el diseño de la infraestructura urbana, que se carece de cultura en relación a las personas discapacitadas, con lo que se ha suscitado que estas personas tengan dificultades para transitar en la ciudad. Ante esta problemática, el Ayuntamiento se compromete a ejercer obras en las que se considere a este segmento de la población, construyendo rampas, cruces para invidentes y espacios públicos que cumplan con todas las especificaciones técnicas en la materia.

A Villa de Álvarez se le concedió la categoría de ciudad en la década de los noventa, siendo entonces relativamente nueva. A pesar de haber alcanzado esta categoría, aún existen rezagos en cuanto al equipamiento que debe tener como mínimo para ser considerada como tal. Entre las principales carencias se encuentra el contar con un hospital de primer nivel, museos, espacios culturales y archivo histórico, por citar algunos.

Esta administración tiene la encomienda de ejercer los recursos destinados a la construcción de un espacio cultural para museo y archivo histórico, además de consolidar un proyecto para la construcción de un hospital de primer nivel, ya sea de Cruz Roja, Secretaría de Salud o de cualquier otra instancia de en la materia que se percate de la necesidad de ofrecer estos servicios, en la ciudad con mayor tasa de crecimiento poblacional, además de las ventajas que ofrece al estar ubicada en zona estratégica para atender población de otros 4 municipios.

Por otro lado, se observa en la población el deterioro de la salud debido al incremento del sedentarismo, ya que en algunos casos, los espacios para ejercitarse se encuentran lejos del lugar en que residen o si los hay, carecen de mantenimiento y resulta peligroso utilizarlos. Por eso, es compromiso ineludible construir o rehabilitar espacios deportivos, que contribuyan al sano desarrollo de los villalvarenses.

Otro problema que ha crecido en la misma escala en que aumenta la mancha urbana es el descuido de lotes baldío, ya que los propietarios hacen caso omiso a los problemas que causa a los vecinos, al generarse fauna nociva, en ocasiones son refugio de delincuentes, son utilizados como tiradero de basura o de animales sin vida. Debido a lo anterior, el Ayuntamiento ejercerá el reglamento en la materia y además realizará acciones para que estos lugares sean atendidos con la regularidad requerida y evitar todos los problemas que genera a la población.

En relación a la zona rural, se trabajará arduamente en la elaboración de proyectos, para que las comunidades cuenten con los servicios públicos básicos como agua potable, drenaje y alumbrado público. Actualmente se tienen avances en las comunidades El Naranjal y El Mixcuate, ya que en la administración anterior se realizaron fuertes inversiones en la elaboración de Proyectos de Saneamiento Integral, mismos que serán un reto para su ejecución en este gobierno y aprovechar los avances.

Respecto a los servicios administrativos que ofrece el Ayuntamiento a la población, es importante que se presten en lugares adecuados, para que los ciudadanos tengan confianza y se sientan cómodos al ser atendidos. Por eso, se rehabilitarán todos los edificios del Ayuntamiento paulatinamente.

**Objetivo:**

- Construir infraestructura de calidad que beneficie y eleve el progreso de los villalvarenses, abarcando la zona urbana en conexión con la conurbación y la zona rural.

**Estrategias:**

- Contar con un área específica para la elaboración de proyectos.

- Supervisar con responsabilidad la obra pública.
- Aportar criterios técnicos viables en la programación de obras.
- Utilizar recursos materiales y humanos propios en la mayoría de las acciones para disminuir costos.

**Líneas de Acción:**

- Trabajar coordinadamente con las distintas áreas relacionadas a la ejecución de obras públicas.
- Contribuir con proyectos viables en la elaboración del Programa Operativo Anual.
- Transparentar el proceso de licitaciones de obra.
- Supervisar eficazmente la ejecución de obras, para que cumplan con las especificaciones técnicas.
  
- Mejorar las vialidades primarias y secundarias ya existentes en el municipio, utilizando materiales de calidad, que garanticen durabilidad.
- Proponer obras que terminen con problemas viales en horarios de mayor tránsito vehicular y durante el temporal de lluvia.
- Realizar propuestas de obra que contribuyan a consolidar la categoría de Ciudad, que fue otorgada a la zona urbana de Villa de Álvarez.
- Ejecutar los proyectos de saneamiento integral en las comunidades rurales.

**Metas:**

- En los primeros seis meses de la administración se recabará información para un estudio de las áreas de donación del municipio de Villa de Álvarez.
- Desarrollar en el primer trimestre del año 2010 un estudio a nivel urbano para atención a áreas afectadas por inundaciones por falta de colector pluvial y así dar atención y prioridad a sistemas de alcantarillado y ampliación de conexión en colector pluvial en las distintas zonas del municipio.
- Elaborar un plan rector de recolección de agua pluvial en el año 2010.
- Concluir la ampliación de la Avenida Manuel Álvarez, en el transcurso de 2010.
- Garantizar desde el primer semestre de la administración que cada vialidad reciba mantenimiento oportuno, sin necesidad de hacerlo en días previos a las lluvias.
- En el primer semestre de la administración construir y habilitar 2 mil metros lineales de banqueta, con especificaciones para personas con discapacidad-
- En los dos primeros semestres de administración remodelar 8 jardines públicos y 4 áreas deportivas.

- Construir en el transcurso de la administración, el complejo de edificios culturales, siendo específicamente: Archivo Histórico, un Museo y Auditorio.
- Realizar en el segundo semestre de administración la rehabilitación de 2 canchas deportivas en la unidad deportiva Gil Cabrera Gudiño.
- Proporcionar mantenimiento y remodelar el edificio de la Presidencia Municipal, en los primeros 6 meses de la administración.
- Se organizará la información del departamento de proyectos en cuanto a información en digital, planos de proyectos existentes (recuperados en equipo de computo) y proyectos por realizar, permitiendo tener un catalogo de proyectos para su utilización, en base a las demandas de los villalvarenses, así como expedientes de las obras realizadas para una mayor transparencia en el proceso de obra pública. Meta a cumplir en el primer semestre de la administración.
- En el transcurso del trienio, ejecutar el proyecto de saneamiento integral de la comunidad El Naranjal.
- Construir 2 puentes a lo largo del el Rió Pereira, en el transcurso de la administración.
- Abatir los rezagos de mantenimiento en empedrados que se ubican en las diferentes calles y colonias del municipio, dando prioridad a las calles del centro y cubrir el bacheo en las principales avenidas, en el 2011.
- Mejoraremos las canchas de usos múltiples ubicadas en la zona nor-poniente de la ciudad y en comunidades rurales, en el transcurso de 2010 y 2011.
- Rehabilitar el jardín público de la colonia Villas San José en el segundo año de gobierno.
- Ejecutar la segunda etapa del jardín público de la colonia Jardines de la Villa, en el transcurso de 2011.
- Realizar los trámites para la ampliación de la avenida Ramón Serrano hasta conectarla con la Av. Benito Juárez, y de ahí a la Av. José de Ruiz, rumbo al poniente, para una mejor comunicación en la zona sur de la ciudad. En los dos primeros años de administración.
- Realizar mantenimiento a edificios públicos municipales en cuestión de luz, agua y pintura, en el primer año de gobierno, realizando periódicamente estas acciones para una adecuada conservación del inmueble.
- Continuar la construcción de colector pluvial por etapas en la Av. Niños Héroes y Calle Griselda Álvarez conforme al plan rector de recolección de Agua Pluvial. En un lapso no mayor a los tres años de gobierno.
- Construir y reparar banquetas para discapacitados. Lo anterior en los principales cruces de avenidas Manuel Álvarez y Benito Juárez. En el Quinto semestre de la administración.

**Primera Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, en la que se agregan proyectos regionales y de gran visión, para ejecutarse en el transcurso del trienio y en un periodo de 25 años.**

- **Modernización de la Av. Niños Héroes, desde Av. Benito Juárez, hasta Av. Pablo Silva.**
- **Modernización de la Av. Niños Héroes, desde Av. Pablo Silva, hasta Av. Lapsilázuli.**
- **Modernización de Av. J. Merced Cabrera, desde Unidad Deportiva, hasta Av. Lapsilázuli.**
- **Construcción de puente en calle Matamoros.**
- **Construcción de puente calle Nicolás Bravo.**
- **Puente de la calle Torres Quintero**
- **Puente de la calle Miguel Virgen Morfín.**
- **Modernización de camino Rancho de Aguirre, desde Ex-Hacienda del Carmen hasta entronque con El Chivato.**
- **Modernización de Av. Real Bugambilias, desde Av. Hidalgo, hasta Av. Enrique Corona Morfín.**
- **Colectores Zona Norte Intermedia: Héctor Dueñas, Miguel Álvarez, Av. María Ahumada de Gómez, Av. Pablo Silva García a Minatitlán 4.05 km., Av. J. Merced Cabrera desde Av. Benito Juárez, hasta salida a Minatitlán en 0.85 km.**
- **Colectores Zona Centro Este: Dr. Miguel Galindo desde Av. Benito Juárez hasta calle Monterrey 0.25km; calle Guanajuato a calle Cóndor-Arroyo El Trejo 1.26km.**
- **Colectores Zona Sur Intermedia: Av. Niños Héroes-Av. López Llerenas-Jacinto B. Treviño 2.25km; Av. García Conde desde Av. Benito Juárez, hasta Av. Pablo Silva 1.54km.**
- **Colectores Zona Centro: Tiburcio Aguilar, desde Arroyo El Diablo al Pereyra 0.647km; calle Independencia, desde límite con Colima, hasta arroyo Pereyra 0.594km; calle Constitución desde Av. Benito Juárez, hasta Arroyo El Diablo 0.28km; calle Independencia desde Cristóbal Colón hasta Arroyo Pereyra 0.33km; Boulevard Rodolfo Chávez Carrillo, desde Arroyo Los Trastes hasta Arroyo Pereyra 0.396km.**

#### **e. Desarrollo Urbano**

El centro de población de Villa de Álvarez esta formado por 4 mil 486 hectáreas, que incluyen las áreas urbanizadas, las de reserva urbana y las de transición que cumplen con la función de circundar a la ciudad. Un mil 260 de estas hectáreas son de

ocupación urbana, teniendo una densidad de 85.71 habitantes por hectárea, lo que nos permite pensar en una planeación para el desarrollo con acciones de renovación y re-densificación urbana a corto y mediano plazo al interior de la mancha urbana, tal y como lo plantea el programa de desarrollo urbano del centro de población de Villa de Álvarez.

No obstante, que esta situación pareciera favorable, por el contrario nos habla de la dispersión acelerada de la ciudad que se traduce en la falta de administración del suelo y la carente aplicación estricta de los instrumentos de planeación para el desarrollo urbano, que trae consigo la sub-utilización de la infraestructura de la ciudad y por ende gastos innecesarios al municipio; además de problemas de adecuación espacial y desorden en la traza urbana.

Además, la imagen de la ciudad se ve mermada, debido a que existe desorganización en el uso de suelo, ya que se instalan empresas de giros extremadamente distintos en una misma zona.

Otro desorden existente y que implica problemas mayores a los ciudadanos, es en cuanto a la numeración oficial y nomenclatura de calles. Se observa que hay casas que no cuentan con número oficial, otras con número y letra, otros con dos números y aunado a todo lo anterior, están en desorden, complicando la prestación de servicios que requieren los habitantes de las viviendas implicadas. Además, la ausencia de nomenclatura agrava la situación, en la localización de algún domicilio.

Actualmente el municipio presenta un rezago en cuanto a planeación urbana se refiere, ya que es el único de los 5 Municipios que integran la zona metropolitana de Colima, que no cuenta con programas de desarrollo urbano de centro de población para sus localidades importantes. Uno de los principales retos es el de armar y mantener estructuras operativas capaces y eficientes que dirijan su actividad a la promoción de las soluciones urbanas que soporten y respalden las funciones económicas; con prioridad a la atención de los grupos desfavorecidos de la sociedad.

Un compromiso que todo gobierno debe sostener es facilitar el desarrollo habitacional, sin menoscabo del medio ambiente, analizando de manera objetiva los proyectos que los constructores presenten y autorizar solamente los que cumplan cabalmente con la legislación. Lo anterior requiere de una institución municipal fortalecida en la toma de decisiones, para lograr que el desarrollo urbano de Villa de Álvarez, sea ordenado y sustentable.

En cuanto a la base legal, es importante mencionar que hay algunos reglamentos que requieren actualización y se buscará en este trienio acabar con ese rezago legal.

**Objetivo:**

- Promover el desarrollo urbano sustentable que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Villa de Álvarez, a través del fortalecimiento de la capacidad de la dependencia municipal responsable, para que ejerza plenamente sus atribuciones constitucionales en materia de desarrollo urbano, perfeccione los documentos de planeación urbana existentes y genere los que se carece.

**Estrategias:**

- Proponer la actualización de Reglamentos y modificaciones a las Leyes aplicables al Desarrollo Urbano.
- Contar con prestadores de servicio social, para realizar proyectos que coadyuven al Desarrollo Urbano.
- Establecer políticas que desalienten la especulación del suelo contemplado en las reservas de crecimiento urbano decretadas en el Programa de Desarrollo Urbano de Villa de Álvarez.
- Garantizar la armonía en el estilo arquitectónico de los edificios históricos de la ciudad.

**Líneas de Acción:**

- Analizar la legislación siguiente: Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, Reglamento de Zonificación del Estado de Colima y Reglamento de Desarrollo Urbano y Seguridad Estructural.
- Elaborar un proyecto integral de ordenamiento urbano, que incluya numeración oficial, nomenclatura y ubicación de empresas.
- Elaborar los Planes de Desarrollo Urbano de las principales comunidades del municipio.
- Fortalecer el Departamento de Desarrollo Urbano, para que los dictámenes de factibilidad se apeguen a las leyes y reglamentos aplicables.
- Reforzar las áreas de supervisión y licencias de construcción.
- Agilizar los procedimientos de dictamen y autorización sobre aprovechamientos urbanos en el territorio municipal.
- Regular y controlar las acciones de edificación, para evitar el deterioro de la imagen urbana y garantizar la protección al patrimonio histórico-arquitectónico.

**Metas:**

- Lograr la actualización de 4 Reglamentos en el transcurso de la administración.
- Ordenar y regularizar los anuncios de la ciudad, durante el período 2010-2012.
- Al término de 2011 tener actualizada y ordenada la numeración oficial.
- Al finalizar la administración, tener toda la nomenclatura de calles.
- Elaborar el Plan Integral de Desarrollo Urbano de Juluapan, El Mixcuate, Pueblo Nuevo, El Chivato y El Naranjal, en el transcurso del presente gobierno municipal.
- Mantener en buen estado los edificios históricos del municipio, durante los tres años de la administración.

#### **f. Seguridad pública y vialidad**

La Seguridad Pública es una de las demandas prioritarias de los villalvarenses, ya que se observa en toda la nación, la ola de inseguridad que ha crecido en los últimos años y en fechas recientes en el estado de Colima.

Ante esta preocupante situación, los ciudadanos exigen vigorosamente la realización de mayores esfuerzos de las autoridades para garantizar la tranquilidad de sus familias.

Se reconoce que la seguridad es tarea de todos, que es inaplazable acortar el tiempo de respuesta ante los hechos delictivos y enfrentar con decisión a la delincuencia.

Es imperativo establecer un compromiso de acción colectiva en el que participe decididamente la sociedad y el gobierno, en torno a objetivos comunes, logrando con ello que la población tenga confianza en los cuerpos policíacos y las acciones sean eficaces.

Con el esfuerzo conjunto, se logrará abatir los índices delictivos a través de programas preventivos y correctivos, buscando siempre cumplir con la Ley y avanzar en la cultura de respeto a la legalidad, fortalecer la escala de valores y principios que garantizan la convivencia armónica, respetuosa y tolerante.

En la perspectiva económica, está claro que para proyectar a Villa de Álvarez como un verdadero polo de desarrollo y sea atractivo para la inversión, es necesario procurar un clima de tranquilidad que ha sido arrebatado por la delincuencia y el crimen organizado.

Referente a recursos humanos y materiales, la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, cuenta para su servicio con 185 elementos adscritos de la siguiente forma: Seguridad Pública 143 elementos y, Tránsito y Vialidad 42.

Existen 39 vehículos, detallados por área:

<b>ÁREA</b>	<b>VEHICULOS EXISTENTES</b>	<b>VEHICULOS EN MAL ESTADO</b>
<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>	9 Automóviles	2 automóviles
	21 Camionetas	1 camioneta
	6 Motocicletas	2 motocicletas
<b>TRÁNSITO Y VIALIDAD</b>	5 automóviles	-
	5 camionetas	5 camionetas
	4 motocicletas	-

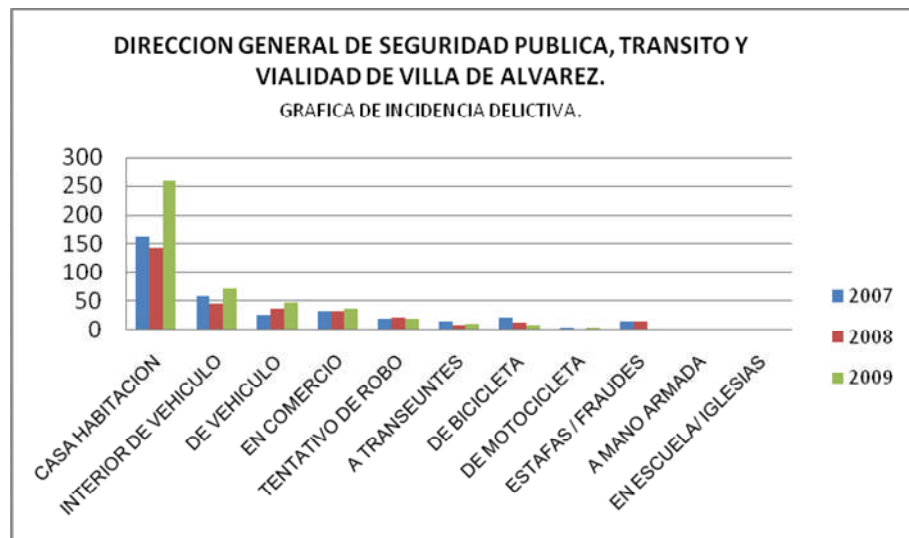
Se cuenta además con radios para lograr eficacia en comunicación y en consecuencia en servicio:

	Radios Base	Radios móvil	Radios Portátil
<b>Seguridad Pública</b>	2	29	50
<b>Tránsito y Vialidad</b>	-	9	9

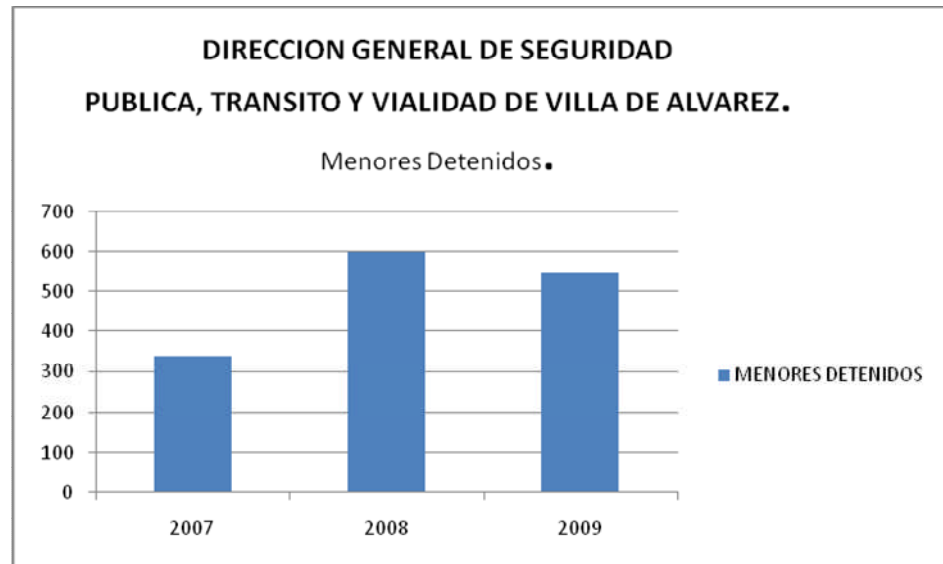
Con todo lo anterior, se proporciona el servicio de seguridad a los habitantes de Villa de Álvarez, tanto en zona rural como urbana. En la ciudad la vigilancia consiste en rondines con patrullas en los 13 sectores estratégicos en que se subdividió la ciudad; además de operativos los fines de semana en cruceros y avenidas estratégicas.

Se cuenta además con 61 Policías de Barrio, mismos que vigilan en 51 colonias y se les apoya con supervisión, ya que su sueldo es cubierto por los colonos donde prestan su servicio.

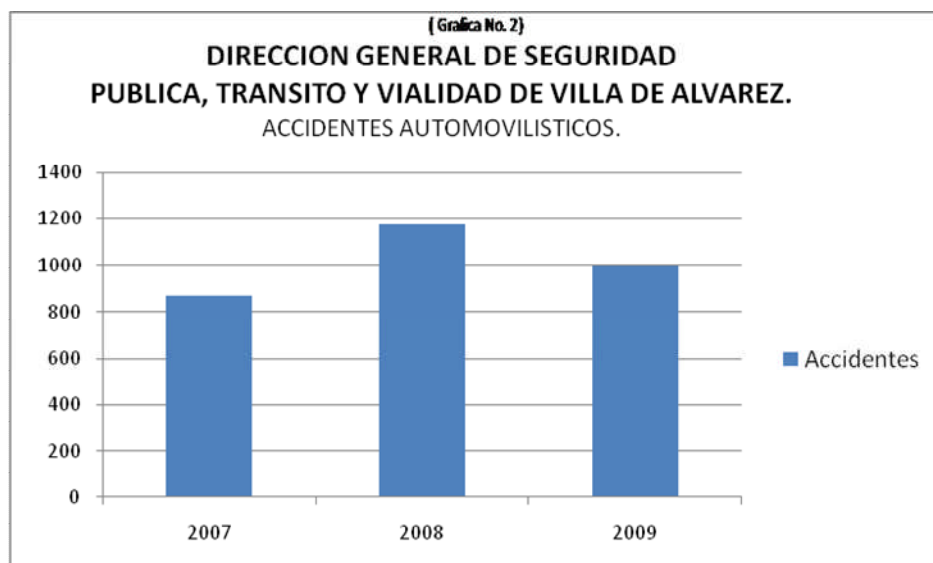
Los delitos más frecuentes en el municipio son los siguientes: Robo de Casa Habitación con el mayor número de registros en los últimos 3 años, seguido por el Robo de Accesorios de vehículos y de Vehículos.



Como se observa en la gráfica, en el 2009 se incrementó la incidencia delictiva en los primeros cuatro tipos de delito, por lo que es necesario reconsiderar las estrategias preventivas y correctivas. Es preocupante que la mayoría de los delincuentes detenidos sean menores de edad, por lo que se reforzará el servicio que presta el área de Trabajo Social de esta corporación.



En materia de tránsito y vialidad, se observa en la gráfica de accidentes, que la tendencia es estable en lo general, pero afortunadamente hay una ligera reducción en 2009 con respecto al 2008 como resultado de los operativos que continuamente se llevan a cabo y a las acciones preventivas que se llevan a la par. Por tanto, el reto para este gobierno será sostener la tendencia a la baja.



A partir del año pasado en coordinación con la Dirección de Planeación se puso en marcha el proyecto Policías Comunitarios, el cual tiene la finalidad de que el Agente sea enlace entre la corporación y la sociedad, apoyando también la mejora en la vigilancia en las colonias Jardines de Bugambilias, Tabachines, Ramón Serrano, Zona Centro, y Unidad Deportiva. Con esta acción se fomenta la cultura preventiva en el ámbito individual y vecinal, además de contribuir en la disminución de hechos delictivos.

Es importante reconocer el esfuerzo del gobierno federal y estatal, ya que recientemente se invirtió en la construcción del Complejo de Seguridad, mismo que está equipado con alta tecnología y personal capacitado.

Además, el gobierno federal ha erogado recursos para la compra de vehículos, uniformes, chalecos antibalas, armamento, equipo de cómputo y radiocomunicaciones. Todo lo anterior se ejerció a través del programa SUBSEMUN.

Sin embargo el personal y vehículos siguen siendo insuficientes para todo el municipio, faltando también seguros de vida para los mismos. En el área de tránsito y Vialidad se necesita colocación de señalamientos viales en varias colonias, erradicar por completo la corrupción y falta de cultura vial en los ciudadanos.

**Objetivo:**

- Proteger y mantener la tranquilidad de la familia Villalvareense, así como propiciar las condiciones para que Villa de Álvarez sea un municipio seguro.

**Estrategias:**

- Desarrollar el nuevo Modelo de Seguridad Pública Ciudadana, mediante capacitaciones, evaluaciones mensuales de incidencia delictiva y aplicación irrestricta del reglamento.
- Promover la profesionalización de los miembros de la corporación.
- Establecer relación permanente con instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de otros ámbitos de gobierno.
- Utilizar la nueva tecnología.
- Fomentar mayor vinculación con la sociedad para que participen en acciones tanto de seguridad como de vialidad.

**Líneas de Acción:**

- Gestionar cursos de capacitación para el personal activo y Policía de Barrio.
- Fortalecer durante todo el período el área de trabajo social y prevención del delito, mediante cursos de capacitación de Educación Preventiva y Educación Vial

- Celebrar convenios de colaboración con distintas instituciones en los diferentes niveles de gobierno, como son SNSP, PJ, PGR, Policía Estatal, entre otras.
- Elaborar proyectos para obtener recursos ante la SEDESOL y entidades Estatales y Municipales.
- Otorgar mantenimiento a los señalamientos viales durante todo el período.
- Realizar estudios de la incidencia delictiva.

**Metas:**

- Ofrecer 2 cursos de capacitación anualmente, a los miembros de la corporación, policías de barrio y vecinales, dando prioridad a temas sobre Derechos Humanos y Tácticas Policiales.
- Evaluar al personal anualmente, en cuanto a los conocimientos adquiridos.
- Elaborar en el primer semestre de 2010, un proyecto para mejorar las condiciones laborales del Policía de Barrio.
- En el primer año contar con un aula virtual, que servirá de apoyo a los instructores que impartirán cursos de capacitación.
- Evaluar mensualmente la incidencia delictiva por colonia.
- Con base en los resultados de la evaluación mensual, organizar reuniones con los habitantes de las colonias con mayor incidencia y realizar acciones conjuntas para revertir los resultados.
- Impartir pláticas de cultura vial en 25 instituciones educativas al año.
- Implementar semestralmente campañas de prevención del delito, adicciones y promotores de valores en 3 instituciones educativas del Municipio.
- Incorporar anualmente 2 colonias al programa de Policía de Barrio.
- Responder las necesidades viales en las 3 colonias en las que resulten con mayor número de accidentes, de acuerdo a las Evaluaciones Mensuales de Incidencia delictiva.
- Ofrecer anualmente 2 cursos sobre prevención del delito y accidentes, en todas las comunidades del municipio.
- Aplicar Operativos Viales los fines de semana en las Avenidas más transitadas del municipio, a fin de prevenir infracciones a la reglamentación municipal.
- Evaluar semanalmente los resultados de los operativos viales.
- Informar periódicamente (según sea el caso) a la sociedad, sobre los resultados de las evaluaciones realizadas en materia de seguridad y vialidad, a través de la página de Internet del Ayuntamiento.
- Realizar operativos en coordinación con las corporaciones de seguridad y vialidad de Coquimatlán, Comala, Cuauhtémoc y Colima.

- Solicitar a la Dirección de Informática que en el transcurso del primer año, diseñe un Sistema Computacional Integral de Seguridad Pública y Vialidad, el cual sirva como instrumento para evaluar e implementar alternativas de solución.

### **g. Protección Civil**

Villa de Álvarez es un municipio expuesto a diversos tipos de desastre, como se puede constatar en experiencias históricas y recientes.

Por la ubicación geográfica, se encuentra en zona sísmica, expuesta a la actividad volcánica y atraviesan la ciudad dos arroyos, que en 2003 uno de ellos dejó estragos en la población que habita en sus márgenes, al desbordarse repentinamente.

Durante la temporada de lluvia, se presenta la problemática de múltiples estancamientos en calles y avenidas, por carecer de infraestructura pluvial adecuada.

Además, el crecimiento acelerado de la mancha urbana, mismo que carece de ordenamiento, incrementa la vulnerabilidad de los habitantes, ya que en zona habitacional se instalan talleres de diversos giros que requieren el manejo de sustancias nocivas o maquinaria pesada.

Otro problema que enfrenta la ciudad, es que se ubica entre la ciudad capital del Estado y la cabecera municipal de Comala, donde se encuentran diversos bares. Lo anterior implica que el tránsito vehicular sea excesivo y de alta peligrosidad, cuando los conductores se encuentran en estado de ebriedad.

Por todo lo anterior, este gobierno tiene claro que además de garantizar libertades y derechos, se tiene la encomienda de dar certidumbre a los ciudadanos y familias villalvarenses, de que están siendo protegidos tanto en su integridad física, como en su patrimonio.

Para brindar protección civil a los habitantes del municipio, se cuenta con 49 elementos, mismos que, 46 son voluntarios que cubren guardias nocturnas y dominicales, y 3 son empleados formales que laboran de lunes a viernes.

En cuanto a recursos materiales se tiene lo siguiente: equipo de transporte formado por camioneta Nissan y 1 motocicleta; equipo de rescate que consta de motosierras, cascos, palas, picos, hachas, escaleras, marros, extintores, camillas, arañas, cuerdas, arneses, planta de luz, botiquines; equipo de combate de abejas, equipos de radiocomunicación, y materiales de oficina.

Para contribuir de manera eficaz y eficiente en el cumplimiento del deber de protección civil, además de los recursos mencionados anteriormente, es importante consolidar un esquema de coordinación con el resto de los ámbitos de gobierno y contar con una amplia y activa participación ciudadana.

#### **Objetivo:**

- Fomentar la cultura de la prevención y optimizar la capacidad de respuesta en caso de emergencia.

**Estrategias:**

- Llevar a cabo convenios de coordinación y colaboración con los distintos Sistemas Municipales y Estatal de Protección Civil, con los sectores Educativo, de Salud, Ejército Mexicano, Empresas o Compañías de la construcción así como Grupos Voluntarios, en materia de Protección Civil.
- Realización de eventos con instituciones educativas que proporcionen conocimientos de prevención de accidentes dirigidas a la sociedad en general.
- Realización y difusión de información técnica y científica, así como las medidas de prevención para el pleno conocimiento de los fenómenos naturales que puedan afectar a la población.
- Gestionar el establecimiento de una escuela de protección civil dirigida a toda la sociedad, con el fin de mantener un alto nivel en la materia.
- Mantener acciones de prevención ante cuatro principales peligros existentes en el municipio; (temblores, actividad volcánica, construcciones en zonas no seguras y obstrucción de boca tormentas).

**Líneas de Acción:**

- Mantener comunicación y coordinación adecuada con las dependencias de auxilio (Bomberos, Cruz Roja, Ejército, Policía y Vialidad), para cuando se requiera trabajo conjunto.
- Implementar programas orientados a desarrollar en la población la cultura de Protección Civil.
- Desarrollar, implementar y actualizar un mapa de riesgos para promoverlo en la población.
- Organizar talleres, cursos y pláticas para la población en general, con el fin de que la ciudadanía conozca acerca de los fenómenos y catástrofes naturales, y se encuentre en condiciones de implementar acciones adecuadas.
- Atender oportunamente las emergencias de cualquier tipo de fenómeno que afecte a nuestro municipio con recurso humano y material, en coordinación con las autoridades estatales.

**Metas:**

- Realizar 15 simulacros en escuelas, guarderías y centro comerciales semestralmente.
- Mantener el total de guarderías revisadas en materia protección civil semestralmente.
- Limpiar los arroyos y desasolvar alcantarillas que cruzan la ciudad, cada seis meses.

- Dar mantenimiento preventivo a todas las unidades y equipamiento básico de Protección Civil.
- Estar alerta las 24 horas, con respecto a los reportes de la actividad del volcán.

#### **h. Registro civil**

La oficialía del registro civil tiene a su cargo el registro y expedición de actas y documentos relativos al estado civil de los ciudadanos. Siendo responsable de dar fe y validez a las actas de nacimiento, defunción, matrimonio, divorcios, reconocimiento de hijos, adopciones, inhumaciones, entre otras, asentándolas en documentos oficiales.

Actualmente son dieciséis los servicios que presta el Registro Civil cumpliendo con los reglamentos y requisitos en cada trámite, de manera ágil los 365 días del año. Sin embargo estos servicios aun requieren ser eficientes para lograr la regularización del estado civil en el municipio.

La regularización del estado civil es importante para cada ciudadano, por lo que debemos localizar los rezagos, presentados con mayor frecuencia en la zona rural y colonias marginadas, para posteriormente actualizar o corregir algún documento; así como ofrecer alternativas de pago, por ser éste el motivo principal por el que los villalvarenses no realizan algunos trámites.

Otra razón que merma la solicitud de nuestros servicios es la falta de información por lo que será necesario promocionar los servicios que ofrece el registro civil en coordinación con otras áreas del Ayuntamiento.

Las instalaciones físicas de esta oficialía, resultan insuficientes e inadecuadas para la ejecución de los servicios sobre todo en realización de matrimonios por la cantidad de personas que requiere el trámite. En el caso de la conservación de libros y actas, no se cumple con los estándares que establece la Ley de Archivo, poniendo en riesgo los documentos.

#### **Objetivo**

- Ofrecer de manera expedita y eficiente a los ciudadanos, los servicios correspondientes al registro civil cumpliendo con las leyes y reglamentos aplicables.

#### **Estrategias**

- Realizar acciones que formen conciencia entre los ciudadanos sobre la importancia de regularizar su estado civil.
- Crear estrategias de difusión de los servicios que ofrece el Registro Civil.
- Mantener coordinación con el DIF Municipal para apoyar a personas de bajos recursos en el ejercicio de sus trámites.
- Realizar actividades que generen participación entre los ciudadanos y el municipio respecto al estado civil, dando conocimiento de los servicios que se ofrece y cuándo solicitarlo.

### **Líneas de acción**

- Realizar campañas de regularización del estado civil en coordinación con el DIF Municipal para apoyar a la población de escasos recursos.
- Continuar con el horario amplio, de tiempo corrido y fines de semana.
- Considerar la posibilidad de apoyar a personas de bajos recursos estando en coordinación con la secretaría del Ayuntamiento.

### **Metas**

- Realizar una vez por año la campaña de regularización del estado civil, en coordinación con DIF municipal y gobierno del estado.
- Realizar la campaña anual de matrimonios colectivos promovida por el DIF municipal, en coordinación con la Dirección de Registro Civil del Estado.
- Llevar a cabo semestralmente campañas informativas de los servicios prestados por la Oficialía del Registro Civil en el Municipio.
- Sistematizar con apoyo de tecnología todos los servicios que presta el Registro Civil, en el primer año de gobierno.
  
- Levantar un Censo en 11 comunidades del municipio, para conocer el estado civil de las personas, en los 2 primeros años de la administración.
- En el tercer año de gobierno, realizar una campaña de regularización del estado civil de las personas que habitan en la zona rural.

### **i. Archivo municipal**

El Archivo Municipal se encuentra actualmente poco funcional, toda vez que físicamente, no tiene el espacio para clasificar debidamente los documentos. Esto impide seguir recibiendo documentación hasta en tanto se cuente con un espacio suficientemente amplio y adecuado, sin embargo hemos habilitado la bodega para seguir ofreciendo ese servicio lo mejor posible.

Se carece de insumos para aplicar métodos químicos, mismos que inciden en la erradicación de insectos y plagas que afectan el acervo, y la iluminación y ventilación son insuficientes.

Asimismo, el archivo carece del equipo electrónico que permita ofrecer una mejor atención a la ciudadanía (copiadora y ploter), además, hace falta equipar con muebles para la atención al público.

En cuanto al personal con que se cuenta, es el adecuado, con un buen perfil en capacidad y profesionalismo.

#### **Objetivo:**

- Consolidar la clasificación del archivo en fondos.

**Estrategias:**

- Se pretende que el Archivo Municipal sea un espacio funcional, correctamente clasificado, propiciatorio de la investigación y de la Proyección Social de tal manera que se clasificará debidamente en fondos según la naturaleza de cada uno de los documentos aquí resguardados.
- Se realizará una campaña de difusión en escuelas que permita dar a conocer los servicios que presta el archivo histórico, esto con la finalidad que se entienda que el archivo es una entidad dinámica, con capacidad para aproximarse a los diferentes grupos sociales y sus necesidades.

**Líneas de Acción:**

- Dar a conocer fragmentos de la historia de Villa de Álvarez, así como el conocimiento biográfico de la nomenclatura de calles del municipio.
- Integrar un fondo específico con los informes diarios o semanales que elabore el cronista del municipio y que refleje el acontecer Villalvareense.
- Exhibir en un área física de los festejos charro taurinos, copias amplificadas de los documentos de interés general propios de estas fiestas.
- Difundir el servicio de planoteca, ya que, siendo una parte sustantiva del archivo su consulta y documentación sirve para dar certidumbre legal a los Villalvarenses.
- Una vez que el archivo se traslade a un espacio mas adecuado, será necesario incorporar estantería de doble nivel para la bodega y el archivo.
- Contar con la iluminación adecuada, adquirir una copiadora multifuncional y un Ploter. Con estos elementos ofreceremos a la ciudadanía un mejor servicio.
- Es necesario que el archivo se conserve con un control adecuado de luz, temperatura y humedad.
- De igual forma, es prioritario, se realice una fumigación a la brevedad posible para erradicar comejenes, termitas, pececillos de plata y así mismo, combatir las separaciones naturales, ya que están afectando los documentos de todo el archivo.

**Metas:**

- Contar con capacitación para el personal por lo menos una vez al año.
- Contar con una fotocopidora de planos, con el fin de agilizar los trámites, que será adquirida en el transcurso de la administración.
- Incorporar físicamente los documentos del fondo de planoteca y actualizar el inventario capturado con su respectiva catalogación, de los años 2008, 2009 y hasta el término de esta administración.
- En el fondo Administrativo, incorporar y actualizar los documentos de los años pendientes y generados por esta actual administración, en el transcurso de la misma.

- Se reorganizarán los cajetines de los festejos charro taurinos de los años 1861 al 2006, con su respectiva clasificación, catalogación y posteriormente su captura, durante el transcurso de la administración.
- En el transcurso de esta administración, se actualizará el fondo de planoteca, fondo administrativo, fondo de festejos charro-taurinos, fondo vital, éste para la identidad de nuestro municipio, y por último, el fondo histórico del archivo.
- Contar con edificio propio en el transcurso del trienio.

### **3.- DESARROLLO SOCIAL**

#### **a. Salud**

La coordinación entre las instancias públicas y privadas con la Dirección de Salud del Municipio, será primordial durante la administración, asegurando de este modo la buena ejecución, tratamiento y prevención de los servicios de salud brindado a los villalvarenses.

Por ser un área de nueva creación y a pesar de las carencias, se buscará obtener las herramientas necesarias para cumplir con las funciones asignadas a esta dirección. Involucrando a las diversas organizaciones sociales e institucionales que participen en el cuidado de la salud.

Las medidas y acciones a realizar estarán encaminadas a prevenir y vigilar el tratamiento de enfermedades, con niveles de alerta en el estado y municipio como son influenza, dengue, diabetes, obesidad, VIH y adicciones.

El estado de Colima se encuentra en los primeros lugares en casos de dengue y en nuestro municipio se presentan los más altos índices, en las colonias Solidaridad, Juan José Ríos, Tabachines, Manuel M. Dieguez y Liberación. En cuanto a casos de influenza el estado mantiene una alerta amarilla y numerosos casos en el municipio.

Otra enfermedad frecuente es Diabetes, misma que en 2008 provocó 65 defunciones en el municipio. También es necesario llevar a cabo acciones de prevención en los casos de Baja-Autoestima, Estrés y Depresión. Problemas mentales frecuentes sobre todo entre los jóvenes del municipio.

Además de los problemas de salud antes mencionados, el Ayuntamiento se compromete a vigilar el buen manejo de las instalaciones médicas en el municipio, incluyendo las comunidades; las cuales normalmente se encuentran en estado de abandono. Por lo que se debe tener un control del personal y buen abastecimiento de medicamento para asegurar el buen servicio brindado a los villavarenses.

#### **Objetivo General**

- Coadyuvar y vigilar que la salud pública se lleve a cabo conforme a derecho para todos los villalvarenses.

### **Objetivo Específico**

- Trabajar coordinadamente con las instituciones de salud en todas las acciones programadas en el municipio.

### **Estrategias**

- Elaborar mecanismos y proyectos que favorezcan la prevención y tratamiento de enfermedades.
- Promover adopción de hábitos saludables y activación física.
- Reuniones para la prevención y definición de acciones contra la drogadicción, en coordinación con el Instituto Villalvareense de Juventud.
- Promover campañas ya establecidas contra enfermedades de frecuencia nacional. (cáncer, VIH, etc.)

### **Líneas de Acción**

- Elaborar el proyecto de prevención de contaminación, con el cual se combatirá la presencia de fauna nociva.
- Llevar a cabo la campaña de prevención contra la influenza: Prevención, síntomas y transmisión.
- Instituir la campaña de prevención contra el Dengue: Prevención, síntomas y transmisión
- Organizar eventos masivos para la activación física.
- Establecer medidas contra prevención y combate de drogas lícitas e ilícitas, en coordinación con otras instituciones.
- Realizar la campaña de prevención contra el cáncer de mama y prevención de VIH.
- Efectuar la campaña sobre prevención de salud mental.

### **Metas**

- Coordinar semestralmente brigadas de limpieza de calles, ríos, patios y predio baldío.
- Realizar perifoneo y entrega de trípticos sobre prevención, síntomas y transmisión de influenza de manera semestral.
- Efectuar campaña contra el dengue, en coordinación con las instancias de salud, cubriendo todo el municipio en un plazo de un año; mediante: fumigación y aplicación de abate.
- Realizar caminatas organizadas, maratones y torneos cada tres meses.
- Convocar reuniones anuales con diversas instituciones para analizar la situación de los villalvareenses con respecto al consumo de drogas y programar acciones.

- Realizar trimestralmente talleres de prevención para evitar el consumo de tabaco y lograr la sensibilización de la gente y el riesgo que implica para su salud.
- Distribuir mil trípticos sobre prevención del cáncer de mama cada tres meses.
- Llevar a cabo un taller sobre VIH-SIDA, en diversas colonias y comunidades del municipio cada tres meses.
- Realizar un taller sobre Autoestima, Estrés y Depresión, en instituciones educativas y en comunidades, cada 6 meses.

## **b. Programas Sociales**

En el Ayuntamiento se cuenta con 5 programas sociales y conforme el objetivo que persiguen, tres de ellos se tratan en otros temas de este Plan. En este apartado únicamente se hará referencia a los programas Hábitat y Rescate de Espacios Públicos.

El objetivo del Programa Hábitat es “contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbano-marginadas, fortaleciendo y mejorando la organización y participación social, así como el entorno urbano de dichos asentamientos”.

Conforme a la normatividad del Programa, alrededor de 500 habitantes de las colonias Arboledas del Carmen, Solidaridad y El Valle, reciben cada año beneficios a través de cursos para el desarrollo personal o económico.

Debido al sistema de control de este programa y la experiencia de los ejecutores, las metas se han cumplido al 100 por ciento. La participación de los ciudadanos ha sido nutrida, porque los cursos que se programan son de utilidad y del interés general.

Han surgido en el transcurso de la ejecución algunos problemas administrativos que afectan la programación inicial, provocando en ocasiones, gastos innecesarios, pérdida de tiempo o molestias en la población beneficiada. Estos problemas se suscitan debido a la falta de coordinación entre las áreas que contribuyen en los procesos administrativos.

En el caso del Programa Rescate de Espacios Públicos, específicamente pretende “rescatar espacios públicos a nivel nacional con deterioro, abandono e inseguridad, en ciudades y localidades urbanas integradas en zonas metropolitanas, para el uso y disfrute de la comunidad y, con ello, propiciar la sana convivencia”.

En la modalidad de participación social y seguridad comunitaria, el Ayuntamiento ha operado el programa en espacios públicos que se encuentran en colonias con alto índice de inseguridad. Los resultados han sido satisfactorios en el sentido de la participación de los colonos en actividades deportivas, cívicas, formativas, artísticas y culturales.

Al igual que con el Programa Hábitat, se cuenta con personal que tiene experiencia en la operatividad y en ocasiones se han rebasado las metas, porque se gestionan recursos adicionales.

Entre los principales obstáculos que se han enfrentado son la escasa coordinación entre las áreas que participan en el proceso administrativo y la disponibilidad de vehículo tipo camioneta para transportar materiales, equipo y muebles para la realización de los cursos.

**Objetivo:**

- Garantizar el cumplimiento de los objetivos de los Programas Hábitat y Rescate de Espacios Públicos, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Villa de Álvarez.

**Estrategias:**

- Lograr la coordinación entre las áreas que intervienen en el proceso administrativo de los programas.
- Contar con recursos materiales necesarios para la operatividad de los programas.

**Líneas de Acción:**

- Definir un plan de trabajo, en coordinación con las áreas administrativas.
- Realizar reuniones periódicas con el personal operativo del área de Programas Sociales.
- Revisar procedimientos actuales para agilizar la entrega de apoyos.
- Supervisar cada una de las actividades para cumplir con la normatividad de cada programa.
- Realizar eficazmente la revisión de las peticiones para garantizar que se beneficie a la población objetivo.
- Apoyar al personal operativo para agilizar procesos.
- Establecer comunicación continua con la SEDESOL, para el cumplimiento de metas.
- Gestionar recursos ante dependencias federales o estatales para la adquisición de recursos materiales suficientes.

**Metas:**

- En el primer semestre de la administración, establecer un plan de trabajo integral entre Tesorería, Oficialía Mayor y el área de Programas Sociales.
- Realizar mensualmente reuniones con el personal operativo del área de Programas Sociales.
- Mejorar por lo menos un proceso administrativo anualmente.

- Obtener resultados libres de observaciones en auditorias que se realicen a los programas sociales.
- Incrementar la participación de los ciudadanos en 10 por ciento anual, en las acciones de los Programas Hábitat y Rescate de Espacios Públicos.

### **c. Vivienda**

El Ayuntamiento cuenta con 4 programas de apoyo para el mejoramiento de vivienda. Al primero que haremos referencia es al Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa", cuyo propósito es "mejorar las condiciones de vida de la población que vive en pobreza patrimonial, mediante el otorgamiento de un subsidio federal para adquirir, edificar, ampliar o mejorar su vivienda".

El programa tiene cobertura urbana y rural, siendo la población objetivo, familias villalvarenses que se encuentran en situación de pobreza patrimonial. Respecto al año anterior, se recibieron 120 solicitudes de familias residentes en la zona urbana, de las que se atendieron 62 y el resto se quedaron sin apoyo. De la zona rural se recibieron 88 solicitudes y se apoyaron 83.

Las necesidades de los solicitantes fueron para: aplanado de muro, techo de loza de concreto, construcción de muro y pintura.

Existe otro programa para el mejoramiento de vivienda que se implementó en 1995, a través del Programa Solidaridad. Las recuperaciones de los apoyos autorizados hasta 1999 con recurso federal, se han manejado para satisfacer la demanda de familias que por diversos motivos, quedan fuera de otros programas de apoyo.

Este fondo revolvente que se administró del año 2000 al 2008, se destinó a otro tipo de apoyo, quedando sin oportunidad las familias que no califican en programas federales.

Aunque el destino de los recursos cambió, sigue habiendo ingresos a ese fondo revolvente, ya que las últimas familias beneficiadas continúan liquidando mensualmente su crédito y se pretende encauzar nuevamente estos recursos a su objetivo inicial.

También se cuenta con programas específicos como el de Láminas, Cemento y Tinaco, en los que la demanda total se atiende, ya que el beneficio es un importante descuento en la compra de esos materiales. El año anterior se entregaron 180 apoyos para cemento, 270 de láminas y 60 de tinaco.

Actualmente estos programas se llevan a cabo a través de un convenio del Gobierno del Estado con la Congregación Mariana Trinitaria A.C. y se busca establecer un convenio entre dicha Congregación y el Ayuntamiento, para ofrecer precios accesibles en otro tipo de materiales que nos han solicitado los ciudadanos.

En términos generales, en Villa de Álvarez el problema de vivienda se debe a que en la mayoría de los fraccionamientos construyen pies de casa y se requiere ampliación para satisfacer las necesidades de la familia. En este contexto, se propondrá un programa adecuado a este tipo de necesidad, donde las personas accedan a un crédito que les permita terminar un cuarto completo.

Respecto a la operatividad de los programas de vivienda, una fortaleza es la experiencia del personal, pero hace falta optimizar la coordinación entre las diferentes áreas que intervienen en el proceso administrativo.

**Objetivo:**

- Satisfacer las necesidades de mejoramiento de vivienda de la población villalvareense, ofreciendo diversas alternativas de financiamiento.

**Estrategia:**

- Establecer contacto con las instancias federales, estatales o de la iniciativa privada, que ofrecen financiamiento para vivienda.

**Líneas de Acción:**

- Analizar todas las peticiones de vivienda para proponer alternativas de financiamiento.
- Tener amplia comunicación entre las áreas relacionadas con la operatividad de los programas de vivienda.

**Metas:**

- En el Programa Tu Casa, ampliar las opciones de financiamiento en 20 por ciento, en el transcurso de la administración.
- A través del Fondo Revolvente de Vivienda, otorgar 20 apoyos anualmente.
- En el transcurso de la administración, incluir en opciones de apoyo los materiales de construcción: Tabicón y Varilla.
- En el primer año suscribir Convenio de colaboración con la Congregación Mariana Trinitaria A.C.
- Incrementar el número de beneficiarios en 10 por ciento anualmente en los apoyos de láminas, cemento y tinaco.
- En el primer año elaborar e impulsar el proyecto de promoción y adquisición de calentadores solares.

**d. Educación y cultura**

La estructura de la Dirección de Fomento Educativo y Cultural se compone de una explanada central y tres edificios; el primero un auditorio, la biblioteca ubicada en la segunda edificación, el museo Charro-taurino, el área administrativa y cinco salones para talleres integran el tercer edificio.

En todas las áreas se realizan distintas actividades; conferencias, ceremonias cívicas, concursos, reuniones, ensayos, talleres, entre otros. Puesto que las instalaciones son facilitadas a otras áreas de la administración o dependencias que las soliciten.

Los talleres de la “Casa de Cultura”, se realizan con el objetivo de proporcionar atención y seguimiento a las inquietudes artísticas de la sociedad. Los talleres ofrecidos se dividen en dos disciplinas: escénicas como; Ballet, (folklórico, moderno, hawaiano) Musical, (Banda de viento, Cuarteto romántico, rondalla, piano, saxofón, clarinete, flauta) y teatro. Otras disciplinas que no requieren presentaciones en público como: alfarería, dibujo y pintura.

De igual modo se realizan actividades programadas en distintas fechas del año. Cursos de verano y concursos de altares de muertos, de nacimientos, de elaboración de piñatas respectivamente. Se efectúan ceremonias cívicas en fechas conmemorativas para el país o Estado, fomentando con esto las tradiciones culturales.

Otro servicio brindado por de la Dirección de Cultura, es la atención en los centros de Biblioteca, lugares considerablemente concurridos durante todo el año, en los que los usuarios reciben apoyo en la consulta de libros y préstamo de los mismos, así como también hacen uso de los equipos de cómputo que allí se encuentran para realizar investigación en Internet e imprimir sus trabajos.

En coordinación con el sector educativo, el municipio y el alumnado villalvareense, se realizan actividades en pro a la educación. Destacan la presencia de escolares en diferentes ceremonias cívicas, eventos culturales al interior de los planteles educativos.

Un problema latente en la educación es la deserción escolar, debido a la carencia de ingresos en las familias, por lo que el Ayuntamiento destina recursos para becar a los estudiantes del nivel básico y procurará apoyar a los estudiantes de otros niveles.

Actualmente se entregan 961 becas a 782 alumnos de primaria y 179 de secundaria. Estas becas representan el 58 por ciento de la demanda total de apoyo, por lo que se requiere ampliar el presupuesto para este importante rubro.

**Objetivo:**

- Contribuir a la permanencia en la educación e impulsar las actividades cívicas, artísticas y culturales.

**Estrategias:**

- Utilizar todos los espacios existentes en los barrios, colonias y comunidades, para llevar a cabo actividades culturales.
- Concretar convenios de colaboración y coordinación con instituciones de educación superior y dependencias gubernamentales del área de cultura y educación.
- Lograr en los asistentes a los talleres, la expresión total y goce de sus actividades artísticas. Así como el fomento cultural y educativo de la población en general.

**Líneas de Acción:**

- Coordinación con organismos culturales de otros ámbitos (intermunicipales, estatales, federales) así como diferentes autoridades del ramo, con el propósito de hacer intercambios permanentes de capacitación entre los trabajadores, e impulso a la cultura y educación del municipio.
- Difusión de las actividades a través de medios de comunicación escrita, televisiva y electrónica.
- Coordinación con la Dirección de Planeación en el programa de Rescate de Espacios Públicos; Participación Ciudadana en las actividades “Miércoles en tu colonia; para los eventos culturales y artísticos que se requieran.
- Identificar e impulsar a los grupos artísticos y culturales dentro del municipio.
  
- Actualizar el estudio socioeconómico aplicado a las familias beneficiadas con beca escolar.
- Establecer contacto con instituciones de educación privada, para ofrecer alternativas a los estudiantes villalvarenses.

**Metas:**

- Obtener mayores espacios de práctica. (un salón más por año) con lo que incrementaríamos el número de talleres artísticos en un 10 por ciento.
- Llevar talleres y eventos artísticos a la zona rural del municipio, dos veces al año a las 12 comunidades.
- Buscar participación en eventos nacionales e internacionales en seis ocasiones, durante el trienio.
- Impulsar a los alumnos más avanzados en los diferentes talleres artísticos, buscando la oportunidad de incorporarlos como instructores en algunos programas sociales.
- Realizar concursos anuales de altar de muertos, nacimientos, elaboración de piñatas, pastorelas; este último a nivel preescolar, en fechas alusivas a esos temas.
- Realizar anualmente concursos de poesía, declamación, oratoria, cuento, pintura, música y canto, entre otros.
- Creación de talleres en 10 por ciento de las colonias municipalizadas, así como utilizar las instalaciones adquiridas en la colonia solidaridad para este fin.
- Creación de dos bibliotecas, una en la zona norte y otra en la zona sur del municipio, en el transcurso de la administración.
- Lograr el buen desempeño de los trabajadores de las bibliotecas, mejorando el servicio al ciudadano, mediante un curso de capacitación anual.

- Ofrecer en las comunidades y colonias de la periferia, el servicio de biblioteca móvil, programando un calendario bimestral y visitar cada lugar 6 veces al año.
- Participar en los eventos artísticos y culturales en el teatro del pueblo durante el marco de los festejos Charro-aurinos.
- Realizar 280 eventos culturales y artísticos anualmente.
- Promover la participación en la convocatoria al mérito docente “Prof. Miguel Ángel Virgen Morfín”.
- Proyectar y difundir el museo Charro-aurino “José María Cruz Inda”, haciéndolo más atractivo para la sociedad.
- Incrementar en 10 por ciento anual, la cantidad de becas del nivel básico.
- Formalizar por lo menos un convenio con instituciones de educación privada, para que otorguen becas a estudiantes villalvarenses de los niveles medio superior y superior.

#### **e. Participación de los jóvenes**

El Instituto Villalvarenses de la Juventud cuenta con un reglamento para su operación y delimita claramente sus áreas de trabajo, además, dota de personalidad jurídica y patrimonio propio a la institución, sentando las bases para que el instituto pueda generar áreas de oportunidad.

Con respecto a las relaciones interinstitucionales, se puede mencionar que existe un estrecho vínculo con el Instituto Mexicano de la Juventud, organismo con el que se operan programas y convocatorias dirigidas al sector juvenil. Esta relación se consolida a través de convenios de colaboración específicos entre ambas instituciones y dan certidumbre las acciones en materia de juventud.

En lo referente a los recursos humanos, se carece de personal que permita responder de forma óptima a las necesidades de los jóvenes, pues solamente se opera con el director y un grupo de jóvenes voluntarios que apoyan en la realización de las actividades del instituto. Por otra parte, se carece de un espacio físico adecuado para atender a quienes acuden a solicitar algún apoyo o servicio al instituto, además, se carece de un vehiculo que permita atender eficazmente el trabajo cotidiano, porque se depende de la agenda de otras áreas.

El sector juvenil representa uno de los sectores más importantes del Municipio, puesto que el 36 por ciento de la población total es joven. Con este dato podemos interpretar que existe una población en constante crecimiento, la cual requiere de mayores oportunidades y servicios, tomando en cuenta que Villa de Álvarez tiene la mayor tasa de crecimiento del Estado, misma que es del 5.1 por ciento anual.

Debemos considerar que los jóvenes son el sector más complejo por su diversidad, ya que de acuerdo al rango de edad que maneja el Instituto Mexicano de la Juventud, se considera joven en el rango de 12 a 29 años. Por tanto, atender al sector juvenil no solo implica realizar acciones de prevención para evitar situaciones que pongan en riesgo su

vida y salud, sino que se requiere de oportunidades en lo académico, político, social y laboral. Además, necesitan de apoyos para poder acceder a las nuevas tecnologías que hoy son una necesidad y de incentivos para instalar sus empresas, entre otras acciones que generen su desarrollo.

**Objetivo:**

- Promover el desarrollo pleno de la juventud a través de la integración y participación de ésta en la vida económica, laboral, política, cultural, social, deportiva y recreativa, por medio de la creación e implementación de acciones integrales que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

**Objetivos Específicos:**

- Impulsar el desarrollo económico de la Juventud por medio de acciones que fomenten la creación y fortalecimiento de empresas juveniles.
- Contribuir a mejorar la salud física y mental de los jóvenes, así como su situación social, a través de programas y campañas de carácter preventivo.
- Impulsar la participación de los jóvenes en la solución de su problemática.

**Estrategias:**

- Establecer acuerdos y convenios de cooperación con las instituciones que trabajan en materia de juventud.
- Mantener un vínculo de trabajo con las instituciones educativas del Municipio.
- Trabajar coordinadamente con las diversas instituciones públicas de los tres ámbitos de gobierno para aprovechar los recursos materiales, financieros y humanos en beneficio de los jóvenes villalvarenses.

**Líneas de Acción:**

- Crear programas de financiamiento para apoyar a los jóvenes emprendedores.
- Ofrecer capacitación a los emprendedores juveniles para la elaboración y consolidación de sus proyectos productivos.
- Promover la cultura emprendedora entre los jóvenes del Municipio.
- Realizar campañas de impacto sobre sexualidad, autoestima, obesidad prevención de adicciones y de accidentes automovilísticos.
- Crear un programa que incluya pláticas y talleres para que los jóvenes conozcan los riesgos de las adicciones (alcoholismo, tabaquismo y drogadicción).
- Implementar un programa de sensibilización para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.
- Implementar una campaña enfocada a incrementar la autoestima de los jóvenes, contribuyendo a disminuir los riesgos de anorexia, bulimia y adicciones.
- Empezar un programa para fomentar el Liderazgo Juvenil a través de conferencias, foros y talleres.

- Asesorar a los jóvenes en la elaboración de proyectos sociales para que sean sujetos de financiamiento, impulsando la creación de agrupaciones o asociaciones juveniles que contribuyan al desarrollo social del Municipio.
- Realizar un concurso Municipal para reconocer a los Jóvenes más destacados del Municipio.
- Realizar concursos que promuevan la participación de los jóvenes en el ámbito político, académico y cultural.
- Ofrecer espacios para la expresión de las artes urbanas (skate, graffiti, break, rockeros, entre otras).
- Realizar concursos juveniles donde se reconozca a los deportistas extremos del Municipio.
- Realizar Exposiciones, Ferias y Festivales para que los jóvenes puedan obtener información sobre los temas de su interés.
- Diseñar un programa que facilite a los jóvenes obtener equipo de cómputo.
- Implementar mecanismos para que los jóvenes puedan obtener descuentos en diversas empresas con el objeto de apoyar su economía.
- Crear un programa de becas económicas para apoyar a los jóvenes de escasos recursos que están estudiando.
- Promover que en los programas de mejoramiento de vivienda se de prioridad a los matrimonios jóvenes del Municipio.

**Metas:**

- Apoyar anualmente con financiamiento a 20 proyectos productivos juveniles.
- Dar cobertura con los programas de prevención de adicciones y sexualidad a todas las secundarias y Bachilleratos del Municipio durante el primer año.
- Impulsar la creación de 5 Asociaciones Juveniles que trabajen en la solución de la problemática de la juventud durante el Gobierno Municipal.
- Institucionalizar durante el primer año un programa de financiamiento para la obtención de equipo de cómputo.
- Contar en el primer año con un programa de becas para beneficiar a los jóvenes de escasos recursos, que estudian en los niveles medio superior y superior.
- Disponer de un sistema de descuentos en empresas del Estado, aumentando anualmente el padrón, teniendo al final de la administración 4 mil jóvenes beneficiados.
- Realizar cada año 5 concursos que promuevan la participación de los jóvenes en el ámbito político o social.
- Realizar 6 eventos juveniles (Ferias, Expo, Festivales) al año, para que los jóvenes puedan estar mejor informados sobre los temas de su interés.

- Realizar una Campaña en materia de sexualidad y adicciones de forma permanente en el primer año.

#### **f. Participación de la Mujer**

La población femenina en el municipio de Villa de Álvarez, según los datos del INEGI, representa el 51.5 por ciento de la población en lo general; esto traducido en términos de corresponsabilidad, existen 107 mujeres por cada 100 hombres en nuestro municipio. La edad promedio es de 25 años, concentrándose el 31 por ciento de las mujeres entre cero y 14 años y el 60 por ciento entre los 15 y 64 años de edad.

En cuanto al nivel escolar se refiere, las mujeres villalvarenses ocupan uno de los lugares más altos, incluso superior a todo el resto del Estado. Pues en el Municipio de Villa de Álvarez, solo el 4.3 por ciento son analfabetas, mientras que el 95.9 por ciento de las mujeres que tienen de entre 6 a 14 años de edad, asisten a la escuela y el grado promedio de escolaridad es el tercero de secundaria. De la misma manera, 12 mil mujeres están en edad de trabajar, y el 99 por ciento de ellas están ocupadas, sin embargo, el ingreso de las mujeres es muy bajo, ya que el 44 por ciento de ellas recibe entre uno y dos salarios mínimos, el 37 por ciento están en el rango de entre cero y un salario mínimo, y sólo el 19 por ciento reciben de sueldo por su trabajo 3 o más salarios mínimos.

La Participación de mujeres y hombres en las organizaciones está medida por un sesgo de género basado en objetivos, en donde las actividades de gestión social y cívicas están mayormente conformadas por mujeres, mientras que, las actividades políticas y deportivas se conforman generalmente por hombres. Las actividades culturales, productivas y de comercio las componen ambos, con mayor presencia de las mujeres, aunque en los niveles de decisión los hombres tienen mayor presencia. Aunado a lo anterior, existen muchos elementos o situaciones que comparten las mujeres por el sólo hecho de ser mujeres (violencia, analfabetismo, discriminación laboral, etc.), razones que sin duda alguna justifican la urgente necesidad de organizarse con la única finalidad de trascender con una ideología de igualdad y reconocimiento a la importante labor y roles que las mujeres desempeñan.

En la actualidad existen distintos roles que son compartidos por hombres y mujeres, y que sin embargo en el hogar, todavía es la mujer –en su mayoría- quien se encarga de las labores (educación de hijos, atención de la casa, cuidado del esposo, administración económica del hogar, etc.), olvidándose por completo de sí misma y por tanto de su salud, auto cuidado, progreso personal, derecho a ocio y diversión, crecimiento espiritual, entre otras actividades. Aunado a lo anterior, la falta de experiencia, capacitación, así como provenir de barrios marginados, son factores que hacen casi imposible que se logren los derechos y habilidades sin una capacitación recibida.

Reconocemos la importancia de una necesaria investigación cualitativa y cuantitativa de las mujeres en el municipio, donde se genere información que permita la elaboración

de diagnósticos, así como el diseño y análisis de indicadores en las principales comunidades y el municipio, con lo cual se obtengan resultados que puedan definir claramente las principales brechas de desigualdad y la información se traduzca en estrategias de desarrollo y atención de los principales problemas.

Es de vital importancia tener como ejes principales la salud, ingreso, educación, participación, reconocimiento social y político de la mujer que le permitan acceder a un esquema de organización municipal para desarrollar políticas de género, a través de acciones integrales y metas definidas. De esta manera y toda vez que la salud física, mental y emocional conforman un derecho constitucional, también deben ser vistas como un bien social y cultural que contribuye al desarrollo integral de la mujer.

Por lo antes mencionado es necesario el desarrollo de proyectos encaminados a contribuir de manera integral al desarrollo de la mujer en el Municipio de Villa de Álvarez.

### **Objetivo**

- Establecer una política integral de promoción, apoyo y asesoría en beneficio de las mujeres del municipio; así como impulsar su desarrollo para lograr e incrementar su integración y participación plena y eficaz en la vida económica, laboral, política, cultural, científica y social, y en general, en todos los ámbitos de la vida buscando con ello la equidad de género.

### **Estrategias**

- Crear y promover programas para impulsar el desarrollo integral de las mujeres del municipio.
- Promover la participación activa de las mujeres en el proceso de toma de decisiones en cualquier forma de organización de la vida económica, política y social.
- Ejecutar acciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas.
- Fomentar una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres.
- Coadyuvar en el diseño de y aplicación de política pública municipal en materia de equidad de género.

### **Líneas de Acción**

- En coordinación con SEDESOL y la STPS promover a las mujeres del municipio mediante acciones y programas para generar condiciones de igualdad en el mercado de trabajo.
- Gestionar ante la Procuraduría de Justicia pláticas sobre los derechos de la mujer y como presentar una denuncia.

- Promover en cada comité de barrio para que se nombre un enlace de la mujer.
- Ser un vínculo entre las mujeres y las instancias estatales y nacionales.
- En coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico apoyar con créditos para proyectos productivos a las mujeres emprendedoras.

**Metas:**

- Formar en el primer año de la administración el Consejo Directivo del Instituto Villalvareense de la Mujer.
- Definir en el segundo año de la administración el Plan Municipal de las Mujeres.
- Realizar cada año, 5 cursos que faciliten la creación de artes y oficios, con la finalidad de generar autoempleo.
- Llevar a cabo 2 cursos por semestre para evitar el maltrato infantil.
- Organizar 2 veces por año un taller de Equidad de Género.
- Elaborar en el tercer semestre un folleto con Fundamentos legales que salvaguardan los derechos de la Mujer.
- Apoyar con asesoría legal o Psicológica a 10 mujeres con problemas de violencia intrafamiliar.
- Organizar una semana de actividades en cada año por el día Internacional de la Mujer.

**g. Deporte**

En la actualidad la práctica del deporte es una prioridad en el desarrollo de los individuos y de la sociedad, por lo que se deben optimizar los recursos materiales y financieros con que cuenta el área de Fomento al Deporte.

En el municipio la infraestructura deportiva es de calidad y abarca la mayoría de las disciplinas, brindando opciones para la actividad física, tanto de competencia como recreativa.

Se tienen contabilizadas 41 canchas de usos múltiples, de las que 37 se ubican en diversas colonias del municipio y el resto en la Unidad Deportiva Gil Cabrera. En las colonias que registran mayor población, como son Solidaridad, Arboledas del Carmen, Alfredo V. Bonfil y Manuel M. Dieguez, cuentan con una cancha extra en la que pueden practicar deportes como fútbol, voleibol, básquetbol, entre otros.

Se detectó que en otros fraccionamientos con características de población similares a las colonias mencionadas anteriormente, tienen necesidad de más espacios deportivos, por lo que en este trienio se analizarán las necesidades y se propondrá la construcción de espacios en zonas estratégicas, para beneficiar a más personas.

El deporte que tiene mayor demanda es el fútbol soccer, por lo que en los últimos 6 años se ha invertido considerablemente en la construcción y remodelación de campos deportivos. A la fecha se cuenta con 6 campos empastados, mismos que se ubican: 2 en la Unidad Deportiva Gil Cabrera Gudiño y los otros cuatro en las colonias Alfredo V. Bonfil, Juan José Ríos II y III y Arboledas del Carmen. Además, hay también 2 campos de Fútbol infantil: uno en la colonia Solidaridad y el otro en Ramón Serrano.

Todos los campos deportivos están empastados y requieren de mantenimiento continuo, mismo que es proporcionado por el Ayuntamiento para que presten servicio de calidad a los usuarios.

Asimismo, existe infraestructura para otras disciplinas como son: pista de atletismo de tartán, trotapista, cancha techada de usos múltiples y gimnasio al aire libre, en la Unidad Deportiva Gil Cabrera; pista skate park en la colonia Alfredo V. Bonfil; cancha de voleibol playero en Villa Izcalli y; 3 canchas de fútbol rápido ubicadas en las colonias: Almendros, Tabachines y Arboledas del Carmen.

En la zona rural cuentan con campos de fútbol soccer en El Mixcuate, Pueblo Nuevo, El Chivato y El Naranjal. También hay 6 canchas de usos múltiples ubicadas en El Chivato, Nuevo Naranjal, El Naranjal, Juluapan, Pueblo Nuevo y El Mixcuate.

Es importante mencionar que la demanda de la práctica de deportes extremos ha ido en aumento, haciendo alusión al fútbol 7 en particular. Se ha detectado buena aceptación de este deporte entre los jóvenes y adultos, pero la cancha que existe en el municipio es de la iniciativa privada y el uso tiene costo. Por ello, se ha visto la necesidad de la construcción de una cancha de este tipo para brindar las facilidades a la población de acceder a este deporte.

Actualmente los recursos asignados al fomento deportivo son insuficientes. Se requiere ampliar la cobertura, contar con promotores deportivos en más colonias y comunidades del municipio, ya que son pocos en relación al número de colonias, haciéndose necesario incrementarlos en cantidad y elevar su calidad con capacitación profesional.

Actualmente, se encuentra en actividad la Escuelita de Iniciación Deportiva, que ofrece clases de fútbol soccer, voleibol y básquetbol. La asistencia ha sido aceptable y se trabaja arduamente para cumplir con las expectativas de los niños y padres de familia.

Además, a través del programa Rescate de Espacios Públicos, se ha trabajado en las disciplinas de ajedrez, lima lama, tenis de mesa, atletismo, handball, aerobics, pilates y fútbol rápido, además de fútbol soccer, voleibol y básquetbol. Todas las disciplinas mencionadas se practican de manera temporal, por lo que se requiere que sean constantes, para brindar mayor y mejor servicio a la población.

Existe una Liga de Fútbol Femenil Federada, pero en la Rama Varonil aún no se ha constituido, por lo que es necesario trabajar en la formación de ligas municipales que representen a Villa de Álvarez en eventos oficiales.

### **Objetivo**

- Lograr que toda la población villalvareense tenga acceso a la práctica deportiva a través de infraestructura adecuada y apoyo necesario para realizarlo de manera organizada, en modalidades recreativa y de competencia.

### **Estrategias**

- Fortalecer la Escuela de Iniciación Deportiva existente.
- Crear nuevas escuelas en otras disciplinas deportivas.
- Organizar eventos deportivos en días feriados.
- Coordinar clubes y ligas deportivas municipales.
- Promocionar el deporte en colonias y comunidades.
- Apoyar a representantes municipales en competencias oficiales.
- Participar en programas de activación física.
- Coordinar esfuerzos con la federación y el estado para ampliar la oferta de fomento deportivo.
- Apoyar actividades deportivas organizadas por la iniciativa privada.
- Proponer la realización de eventos nacionales en Villa de Álvarez.
- Convocar a formar ligas municipales federadas.
- Apoyar a clubes deportivos de escuelas y colonias.

### **Líneas de Acción**

- Gestionar estímulos para los integrantes de las Escuelas de Iniciación Deportiva.
- Lograr que los deportistas de Villa de Álvarez cuenten con más espacios dignos para la activación física, tanto recreativa como de competencia en el transcurso de la actual administración.
- Brindar las facilidades para que todo ciudadano tenga acceso a la práctica deportiva durante la presente administración.
- Reconocer y estimular a los deportistas destacados de Villa de Álvarez.
- En coordinación con las comisarías, organizar eventos en las comunidades.
- Promover Espacios Públicos para Rescate.

### **Metas:**

- Incrementar el número de promotores deportivos en 2 por año.

- Crear una liga de Fútbol Varonil de Villa de Álvarez afiliada a la AFEC que represente a nuestro municipio en competencias convocadas por la federación Mexicana de Fútbol en el año 2010.
- Impartir dos cursos de capacitación para promotores, instructores o entrenadores cada año.
- Crear las Escuelas de Handball y de Tenis de Mesa, en el 2010, así como las de Ajedrez y Atletismo en el 2011.
- Superar la participación de 2009 en el evento anual internacional de Activación Física denominado Día del Desafío, con quinientas personas más en 2010, y así, sucesivamente cada año.
- Construir en el 2010 una cancha de Fútbol Siete en la Unidad Deportiva Gil Cabrera Gudiño.
- Institucionalizar el Premio Municipal del Deporte a partir del segundo año de gobierno.
- Organizar anualmente una Expo Deporte donde se den a conocer las opciones y lo relacionado al deporte en nuestro municipio y algunos lugares del estado de Colima.
- Crear la Galería del Deporte Villalvareense.
- Continuar el Programa Deportivo de Semana Santa en el Balneario de Agua Fría.
- Realizar y mejorar el Programa “Deporte y Recreación” que se realiza en las vacaciones de verano.
- Organizar un Magno Desfile por el Bicentenario de la Independencia de México. Así como el conmemorativo al Centenario de la Revolución Mexicana.
- Realizar semestralmente un Torneo de Fútbol Siete para las dependencias del Ayuntamiento.
- Coordinar Torneos Navideños de Voleibol, Fútbol Rápido, Fútbol Siete y Básquetbol.
- Contar con un espacio para la práctica del box y lucha libre en el primer año de gobierno.
- Organizar una liga de box municipal en el tercer año de gobierno.
- Coordinar una exhibición de lucha libre en el año 2012.
- Lograr que se adecuen 2 canchas con techumbre, en la Unidad Deportiva Gil Cabrera, en el transcurso de este gobierno.
- Organizar 3 bicipaseos anualmente, en días especiales.

#### **4.- DESARROLLO ECONÓMICO**

##### **a. Fortalecimiento del campo y desarrollo rural**

El Municipio de Villa de Álvarez cuenta con 12 localidades rurales que son: El Chivato, Joyitas, El Carrizal, El Nuevo Naranjal, La Lima, El Naranjal, Peñitas (El Seis), Juluapan, Los Picachos, Agua Dulce, Pueblo Nuevo y El Mixcuate; en ellas se encuentran constituidos 7 Ejidos o Núcleos Agrarios. En este medio se realizan actividades productivas agrícolas de temporal tales como: producción de praderas, maíz, sorgo grano y forrajero, café, tamarindo, mango y caña de azúcar.

Por otro lado, también se produce con riego lo siguiente: praderas, naranja, limón persa, limón mexicano, mango, caña de azúcar, tamarindo, tomate, pepino y papaya, en ese orden de importancia. Además se produce hortalizas en invernadero y plantas de ornato en vivero. Se destaca que últimamente se ha desarrollado la actividad acuícola como una alternativa de solución a la situación económica de los habitantes del campo, misma que manifiesta un avance favorable.

Con respecto a la comercialización de los productos del campo, la mayor parte se queda en el mercado local y regional, pero destinan también un porcentaje importante para el autoconsumo, a excepción de las plantas de ornato y hortalizas en invernadero que en buena parte se exportan.

El Fondo de Inversión de Riesgo Compartido (FIRCO), para el manejo de los recursos naturales, aspectos económicos y sociales, subdividió al municipio en 5 Microcuencas que son: El Espinito, El Mixcuate, Juluapan, El Pedregal y El Chivato. En cada microcuenca se realizó un estudio denominado Plan Rector de Producción y Conservación (PRPC), durante los años 2002 y 2003.

Existe el marco jurídico para la atención del sector rural basado en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que no solo atiende aspectos agropecuarios y de recursos naturales (ejes económico y físico - ambiental), sino que también se consideran necesidades de vivienda, salud y educación (ejes social y humano), para lo cual se instituyó el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, como instancia del municipio para que a través del mismo se atiendan todas las acciones mencionadas.

Desde el 2004, con base al marco jurídico de desarrollo rural, se ha elaborado el Plan Municipal de Desarrollo Rural, a través del Consejo Municipal para Desarrollo Rural Sustentable y de manera participativa integrantes del consejo, actores locales claves y la contratación de los servicios profesionales de un Asesor Facilitador.

**El potencial natural del Municipio es la siguiente:**

<b>USO DEL SUELO</b>	<b>SUPERFICIE (HAS)</b>
Agricultura	12,866
Bosque	1,838
Selva	1,553
Vegetación Secundaria	11,194
Áreas Urbanas	1,160
Total	28,612

### **Objetivo General**

- Identificar la problemática del sector rural e instrumentar un Plan de Desarrollo Rural Integral, con el fin de fortalecer a los principales sistemas-producto en el municipio, impulsar el desarrollo de capacidades y elevar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades del municipio de Villa de Álvarez, todo lo anterior mediante el manejo sustentable de los recursos naturales.

### **Estrategias**

- Promover los programas de las dependencias federales, estatales y municipales entre las localidades, considerando los 4 ejes definidos en la Ley Desarrollo Rural (Físico, Económico, Social y Humano).
- Instrumentar de manera solvente y participativa el presupuesto de los programas federales, estatales y municipales del sector rural.
- Desarrollar y mejorar la infraestructura productiva en base a las cadenas estratégicas de desarrollo rural, tanto para el aspecto de producción primaria, así como de transformación.
- Concertar cursos o talleres de con dependencias, asociaciones no gubernamentales e instituciones de educación superior.

### **Líneas de Acción**

- Lograr que los productores desarrollen habilidades y capacidades para que el producto de su trabajo sea sencillo y eficaz.
- Apoyar a los productores con servicios profesionales en asesoría organizacional, para que su visión sea clara y precisa del papel que le corresponde desarrollar dentro de sus actividades económico- productivas.

- Seleccionar tecnologías que propicien mejoras integrales en los sistemas productivos.
- Asesorar a productores en la contratación y uso de servicios profesionales.
- Fomentar la higiene y producción saludable en el sector rural.
- Prevenir, combatir, controlar y/o erradicar plagas y enfermedades de los cultivos.
- Promover la mejora de las condiciones de producción, cosecha, empaque y transformación para garantizar la calidad de los productos evitando al máximo riesgos biológicos, químicos y físicos que pongan en peligro la inocuidad de los alimentos y la salud de los consumidores.
- Mejorar la estrategia de adquisición de insumos agrícolas, productos, subproductos alternativos y de transformación.
- Respalda la eficiente y justa comercialización de los insumos agrícolas, así como de los productos y subproductos de los cultivos alternativos, a efecto de lograr beneficios económicos.
- Ejercer programas de capacitación orientados a mejorar la capacidad de gestión en el manejo y comercialización de sus productos.
- Desarrollar sistemas de información, orientados a mejorar la disponibilidad de información sobre mercados.
- Analizar la cadena de valor y su competitividad en el mercado externo.
- Fomentar la consolidación de las organizaciones agropecuarias y no agropecuarias del sector, para que se integren con el fin de conseguir mejores precios de insumos y den mejor servicio a sus clientes.
- Fomentar eventos de promoción y campañas de difusión a nivel regional y nacional de los productos y servicios del sector rural del municipio.

### **Metas**

- Apoyar 30 proyectos productivos agropecuarios y de servicios con el Programa de Activos Productivos.
- Desarrollar 10 Proyectos de los considerados como estratégicos dentro del Plan del Consejo de Desarrollo Rural.
- Realizar 2 giras de intercambio tecnológico con los productores ubicados en otros municipios o estados, durante los tres años de gobierno.
- Impartir un curso para los productores anualmente, con el apoyo de instituciones de educación superior.
- Realizar un foro estatal de acuicultura en el transcurso de la administración.
- Realizar cada año en los eventos Charro-Taurinos del municipio una exposición agrícola, ganadera, artesanal y agroindustrial del sector.
- Constituir una integradora de las granjas acuícolas durante la administración.

- Evaluar cada año y dar seguimiento, a proyectos productivos que se apoyen y los que fueron apoyados en años anteriores, con recursos Federal, Estatal y Municipal.
- Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable Participativo cada año.

## **b. Turismo**

Tradicionalmente, el Municipio de Villa de Álvarez ha sido reconocido por ofrecer a sus visitantes un agradable entorno natural, trato cálido y amable, costumbres y tradiciones, riqueza histórica y cultural, así como su singular gastronomía. Pero debido al crecimiento acelerado de la población (3.8 por ciento anual), la infraestructura turística se encuentra en rezago.

Por otro lado, tomando en cuenta las tendencias del sector turismo a nivel nacional y las políticas estatales al respecto de esta materia; Villa de Álvarez contempla en el desarrollo turístico una alternativa y una oportunidad para detonar el crecimiento económico local, lo que sin duda contribuirá a incrementar la calidad y el nivel de vida de sus habitantes.

El municipio cuenta con riquezas y variedades naturales en espera de que sean fortalecidos y aprovechados, lo que vendría a mejorar la calidad de vida en la población. Los sitios con potencial aprovechable son: Picachos, Agua Fría, Agua Dulce, Pueblo Nuevo, Mixcuate, Chivato, Joyitas, Nuevo Naranjal y Naranjal.

En el ramo hotelero, existe uno de clase boutique que cuenta con 19 habitaciones. Respecto a restaurantes, se cuenta con 4 de mariscos, 3 de carnes y 3 cenadurías, con calidad aceptable para los visitantes. En zona rural hay 5 restaurantes de pescado en la zona poniente y 2 de carnes en el Chivato.

En las comunidades de Agua Fría, Picachos y Peñitas, hay balnearios equipados con restaurante y área de estacionamiento.

Otro atractivo turístico son las festividades, siendo las más importantes: Festejos Charroaurinos, en el mes de febrero y el día de las empanadas el 04 de octubre.

Una ventaja importante del municipio es que se puede llegar a las comunidades vía terrestre por carretera pavimentada, hay cobertura total en servicio de telefonía y transporte público.

El municipio de Villa de Álvarez puede ganar mucho si promueve una nueva dinámica turística, en la que el papel del sector privado es esencial, permitiendo que el comercio, restaurantes y hoteles contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida.

Por otro lado, existe la necesidad de adecuar la infraestructura, mejorar la señalización, restaurar edificios y mejorar la imagen exterior de algunos barrios, para tener un primer efecto inmediato en la mejora de la calidad de vida de los propios residentes. De ahí que el esfuerzo que se ha de hacer en este sentido se ha de entender como una inversión con beneficio a largo plazo (por los nuevos intereses que originará la dinámica turística) y como una inversión con beneficio inmediato sobre los propios ciudadanos y, por tanto, sobre la sociedad que representan.

El hecho de mejorar el entorno, el reconocimiento exterior que significa la elección de un visitante de nuestra ciudad como destino turístico, sobrelleva un efecto intangible pero absolutamente real en forma de crecimiento del orgullo de pertenencia y de reforzamiento de la identidad de los residentes, tanto si viven en el centro como en las colonias periféricas.

El desconocimiento de las propias posibilidades y de los recursos, es un primer factor que se ha de tener en cuenta en una dinámica de sensibilización (ideas como “Villa de Álvarez, para conocerlo” son, en este sentido, muy positivas). Pero será cuando arranque una dinámica propiamente turística, cuando este efecto se consolide. Los factores colectivos son fundamentales en la regeneración de la sociedad, y constituyen siempre un primer paso de cara a procesos de transformación y mejora del tejido social de un municipio o territorio.

### **Objetivo**

- Crear las condiciones que impulsen la actividad turística en el municipio.

### **Estrategias**

- Promover los programas federales para la inversión privada en el ramo turístico.
- Obtener recursos federales para la creación de infraestructura social que detone la actividad turística.
- Promover la asistencia técnica y capacitación a los prestadores de servicios turísticos.

### **Líneas de Acción**

- Organizar a los diferentes proveedores de servicios turísticos para la obtención de beneficios en común.
- Trabajar de manera conjunta con obras públicas para la obtención de fondos federales encaminados a mejorar la infraestructura turística del municipio.
- Trabajar de manera coordinada con centros de estudio en la investigación turística relevante que permita y facilite la toma de decisiones.

### **Metas**

- Firmar convenio de colaboración con la Universidad de Colima, y de manera específica con la Facultad de Turismo, para trabajos conjuntos en el ámbito turístico en los primeros 8 meses de la administración.

- Elaborar conjuntamente con la Facultad de Turismo, un Plan Estratégico de Turismo a largo plazo, que sirva de guía para las subsecuentes administraciones.
- Proporcionar durante la administración 2 cursos de capacitación al año en los temas que sean identificados como necesarios para los prestadores de servicios turísticos.
- Concretar durante la administración la elaboración de 2 proyectos que se identifiquen como prioritarios para este municipio
- En el período de la presente administración, realizar el proyecto de mejoramiento del acervo cultural y el espacio físico del museo charro taurino.
- Gestionar el proyecto Paríán Gastronómico, durante la administración.
- En el transcurso de la administración hacer 3 campañas publicitarias en apoyo a los prestadores de servicios turísticos mismos que se identificarán después del análisis que se realice con la Facultad de Turismo.
- Participar en 2 ferias estatales al año.
- Colocar 3 módulos de información turística en temporada vacacional alta.
- Organizar anualmente 8 paseos a balnearios de nuestro municipio beneficiando a la población de escasos recursos.

### **c. Fomento a pymes y empleo**

Para desarrollar una ciudad competitiva, es necesario crear las condiciones propicias para atraer la inversión al municipio de Villa de Álvarez. Como Ayuntamiento vamos a facilitar la inversión y a impulsar la competitividad de las empresas. Será necesario mantener el clima de paz social, para atraer inversiones; dar a conocer las potencialidades del municipio, las ventajas competitivas para que los inversionistas tengan suficientes elementos para instalar sus empresas en la geografía de Villa de Álvarez.

De acuerdo con el INEGI actualmente existen 2 mil 504 unidades económicas, siendo en su mayoría microempresa. La demanda imperante de la mayoría de estas empresas es el financiamiento, por lo que debemos ser el enlace entre los pequeños y medianos empresarios del municipio, con las instancias gubernamentales que cuentan con programas sociales de financiamiento. También es necesario tener acceso a información de las instituciones crediticias para orientar a los inversionistas en la obtención de créditos que impulsen la productividad y competitividad de su empresa.

Es de suma importancia atender los sectores productivos, que generan ingresos y empleos, con acciones que faciliten la instalación de empresas y que las ya instaladas se puedan desarrollar y fortalecer.

El principal reto consiste en generar oportunidades de empleo para los jóvenes villalvarenses, que año con año se incorporan al mercado laboral.

**Objetivo:**

- Crear y promover las potencialidades del municipio a nivel local, nacional e internacional, además de fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas instaladas en Villa de Álvarez, para facilitar la inversión e impulsar la competitividad que genere empleos productivos.

**Estrategias:**

- Conocer la vocación productiva del municipio.
- Tener pleno conocimiento sobre los problemas a los que enfrentan los sectores productivos del municipio.
- Mantener una estrecha coordinación con las diferentes dependencias del sector público, en los ámbitos estatal y federal, para financiar los proyectos productivos de pequeñas y medianas empresas.
- Impulsar la competitividad de las empresas instaladas en nuestro municipio.
- Involucrar a los sectores organizados locales para que participen de forma consultiva al desarrollo económico del municipio.
- Crear vínculos entre empresas.
- Promocionar las potencialidades del municipio fomentando y promoviendo la inversión local ante el sector privado local, nacional y extranjero.
- Fomentar los empleos productivos.
- Facilitar la inversión.
- Desarrollar programas apropiados de capacitación en materia de negocios a los empresarios.

**Líneas de Acción:**

- Identificar mediante un diagnóstico, las actividades económicas estratégicas del municipio.
- Sostendremos reuniones periódicas con los sectores productivos del municipio, para conocer e identificar su problemática y atender, según sea el caso, las demandas que los impulsará a ser más productivos y competitivos.
- Desarrollar una conexión entre las Pymes del municipio y las distintas instituciones para mejorar la oferta del financiamiento de los nuevos proyectos, conociendo y difundiendo los programas municipales, estatales, federales y particulares de financiamiento.
- Diseñar un programa de fomento sectorial para fortalecer la posición de las empresas respecto a la competitividad.
- Crear el Consejo Consultivo de Desarrollo Empresarial, en el cual tendrán participación las diferentes cámaras empresariales de nuestro estado, nombrando un delegado para el municipio de Villa de Álvarez.

- Promover la integración de cadenas productivas a través de la incorporación de unidades económicas del mismo giro.
- Impulsar y promover el desarrollo de áreas propicias para realizar actividades empresariales.
- Institucionalizar la feria de empleo con la participación de empresas locales y del estado.
- En coordinación con otras dependencias del Ayuntamiento facilitar los trámites burocráticos y conceder estímulos en materia de impuestos a las empresas que generen empleos de calidad.
- Gestionar y proporcionar las condiciones necesarias para la capacitación empresarial en el municipio.
- Promover los programas Federales y Estatales en materia laboral para colocar a los desempleados del municipio.

**Metas:**

- En el primer año de gobierno, elaborar un diagnóstico para determinar la vocación económica del municipio, el cual nos permitirá orientar los esfuerzos de promoción, capacitación y apoyo a los sectores productivos del municipio.
- Atender los problemas que enfrentan los diferentes sectores productivos de nuestro municipio, a través de programas de apoyo a la competitividad de las micro empresas.
- Otorgar 60 créditos anualmente de fondos municipales, estatales y federales, a las, micro, pequeña y mediana empresa, instaladas en nuestro municipio, para que incrementen su productividad y competitividad.
- Suscribir convenio con 2 instituciones financieras para que apoyen a empresas del municipio con créditos accesibles, en un monto superior a 500 mil pesos, durante los tres años de gobierno.
- Posicionar a 20 empresas en el nivel de competitividad que se encuentren, para otorgarle capacitación y financiamiento que les permita desarrollarse adecuadamente. Lo anterior en período anual.
- El Consejo Consultivo Empresarial de Villa de Álvarez, actuará como un órgano de consulta y opinión empresarial para el desarrollo económico del municipio. Con base a la experiencia de los representantes, aportarán ideas para implementar programas innovadores de apoyo a las empresas instaladas en nuestro municipio. Dicho Consejo realizará un informe anual de las acciones realizadas.
- Desarrollar la integración de los sectores productivos para definir ramas estratégicas de producción que permitan obtener de forma específica, productos a mejores precios, promoción conjunta y capacitación. Integrar una acción anualmente y reportar los beneficios obtenidos.

- Otorgar un espacio en la página web del Ayuntamiento para promocionar internacionalmente las empresas artesanales del municipio durante todo el trienio.
- Realizar la Feria del Empleo cada año y lograr la colocación de 50 personas en empresas locales y regionales.
- Promocionar el SARE con microempresarios de la región para lograr que se instalen por lo menos 3 empresas en la geografía del municipio anualmente.
- En el transcurso del trienio, capacitar al 20 por ciento de los micro y medianos empresarios del municipio en temas actuales de desarrollo de negocios.
- Gestionar ante la SEDESOL el apoyo a 30 proyectos productivos viables a través del programa Opciones Productivas.

#### **d. Medio ambiente**

El Ayuntamiento, a través del departamento de ecología será el principal rector de la canalización de reformas pro-ecológicas para mantener en buen estado las áreas y recursos naturales del municipio. Además se pretende implementar una nueva visión de la territorialidad y aprovechar los recursos de la zona.

Dentro del Municipio encontramos una cobertura vegetal muy concreta, la cual consiste en Selva Mediana y Bosque de Encino, con vegetación inducida que se utiliza para la alimentación del ganado; en las partes bajas o valles. Entre las principales especies de flora encontramos: Capire, Cóbano, Copal, Cuajote, Encino, Granadillo, Guinea, Guamúchil, Llorá Sangre, Mojo, Parota, Rosa Morada, Tepehuaje, Tepemezquite, Habilidad, Ozote, Panicua, Bejuco de Agua, Ortiga, Tomatillo, Hiedra y Jara. Con un aprovechamiento y uso potencial que van desde ecológico, sombra, madera, leña, carbón y forraje.

En tanto a fauna se puede decir que esta es muy variada, con una gran cantidad de especies silvestres utilizadas como alimento para algunos habitantes. Cabe mencionar que la cacería furtiva ha deteriorado la situación de las especies sobre todo las que se encuentran en peligro de extinción. Para conocer las especies asentadas en el municipio fue necesario recorrer el campo, preguntar a los lugareños, observación directa de huellas, excretas y madrigueras.

Entre los principales mamíferos tenemos el Conejo, Tesmo, Zorrillo, Murciélago, Tejón, Jabalí, Ardilla gris, Tlacuache, Coyote, Ratón, Armadillo, Mapache, Jaguar, León o Puma, Leoncillo, Ocelote y Venado cola blanca.

Las principales aves en el municipio van desde la torcacita, Chuparrosa, Cotorro, Gavilán, Lechuza, Paloma, Cuervo, Chachalaca, Gallinita y Jilguero. En cuanto a reptiles y anfibios los presentes son la Culebra, Boa, Coralillo, Cascabel, Iguana, Lagartija, Apalcuate, Cuija, Roño, Sapo y Rana.

Con las propuestas se logrará la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, invitando a la iniciativa privada. Las principales problemáticas en el municipio van desde pérdida forestal, extinción de especies forestales, erosión, escasez de agua, incendios forestales, inadecuada producción pecuaria y mal aprovechamiento de la belleza escénica.

La importancia de los datos anteriores se observa en estrategias para inducir a la población en la realización de actividades económicas de manera racional, identificando con precisión los problemas de la región. De esta forma, al tener una visión de conjunto, las actividades productivas en el municipio serán más acertadas en cuestión ambiental.

Una vez marcadas las bases de cómo se debe manejar cada uno de los recursos, cuáles se deben explotar en forma racional o con mayor intensidad, donde se debe presentar mayor atención se logrará el objetivo del cuidado y aprovechamiento de cada componente del municipio.

El Ayuntamiento tomará en cuenta para sus actividades, además del análisis anterior, un plan rector de producción y conservación realizado en los recorridos de campo, reuniones con ejidatarios y pequeños propietarios. Presentando propuestas de acuerdo al tipo de actividad en la zona.

**Objetivo:**

- Realizar propuestas que permitan a las instancias correspondientes tener un panorama claro de cómo deben protegerse los recursos naturales generando acciones y programas en beneficio del entorno ambiental

**Estrategias:**

- Determinar la condición actual de los recursos naturales.
- Realizar propuestas encaminadas a mantener o mejorar los recursos naturales.
- Propiciar el manejo racional de los recursos naturales.
- Presentar propuestas de mejoramiento del suelo y agua, así como propuestas forestales y de ecoturismo rural.
- Promover la participación de los ciudadanos en conjunto con la administración a favor de la ecología.

**Líneas de Acción:**

- Identificar la problemática del uso, distribución y disponibilidad de agua.
- Detectar el grado de deterioro del suelo.
- Detectar las condiciones de flora y fauna.
- Impulsar la participación de los productores en el desarrollo comunitario.
- Establecer las líneas de cooperación con el fin de que cada área del Ayuntamiento pueda participar en la resolución de la problemática en su espacio.
- Cursos que generen conciencia ecológica entre los habitantes.

- Proyectos de invernaderos o viveros para planta a beneficio de la reconversión productiva.
- Promoción e información de los beneficios de usar plantas y calentadores solares en la zona.

**Metas:**

- Realizar tres análisis por año de reaperturas de caminos saca cosechas para proteger la zona forestal.
- Mejoramiento del sistema de captación del agua a fin de que sea eficaz en tres años, en las comunidades.
- Reforestación de zonas vulnerables (arroyos y jardines) a través de 10 obras por año.
- Realizar 2 cursos por año para la capacitación y conocimiento de la situación ecológica actual.
- Proclamar un día anual de árbol.
- Realizar 10 cursos por año en diferentes escuelas para promover el uso de plantas y calentadores solares en el municipio.
- Reforestar con obras de suelos 2 hectáreas por año.
- Realizar 2000 metros lineales de cercos vivos por año, a fin de detener la erosión.
- Realizar 2 proyectos por año para reconversión del suelo en cabañas ecoturísticas.



# ACTUALIZACIÓN

## PLAN MUNICIPAL

### Julio 29 de 2010



## OBRA PÚBLICA



- Colectores Zona Norte Intermedia: Héctor Dueñas, Miguel Álvarez, Av. María Ahumada de Gómez, Av. Pablo Silva García a Minatitlán 4.05 km., Av. J. Merced Cabrera desde Av. Benito Juárez, hasta salida a Minatitlán en 0.85 km.
- Colectores Zona Centro Este: Dr. Miguel Galindo desde Av. Benito Juárez hasta calle Monterrey 0.25km; calle Guanajuato a calle Cóndor-Arroyo El Trejo 1.26km.
- Colectores Zona Sur Intermedia: Av. Niños Héroe-Av. López Llerenas-Jacinto B. Treviño 2.25km; Av. García Conde desde Av. Benito Juárez, hasta Av. Pablo Silva 1.54km.
- Colectores Zona Centro: Tiburcio Aguilar, desde Arroyo El Diablo al Pereyra 0.647km; calle Independencia, desde límite con Colima, hasta arroyo Pereyra 0.594km; calle Constitución desde Av. Benito Juárez, hasta Arroyo El Diablo 0.28km; calle Independencia desde Cristóbal Colón hasta Arroyo Pereyra 0.33km; Boulevard Rodolfo Chávez Carrillo, desde Arroyo Los Trastes hasta Arroyo Pereyra 0.396km.



## OBRA PÚBLICA



- Modernización de la Av. Niños Héroes, desde Av. Benito Juárez, hasta Av. Pablo Silva.
- Modernización de la Av. Niños Héroes, desde Av. Pablo Silva, hasta Av. Lapslázuli.
- Modernización de Av. J. Merced Cabrera, desde Unidad Deportiva, hasta Av. Lapslázuli.
- Construcción de puente en calle Matamoros.
- Construcción de puente calle Nicolás Bravo.
- Puente de la calle Torres Quintero
- Puente de la calle Miguel Virgen Morfín.
- Modernización de camino Rancho de Aguirre, desde Ex-Hacienda del Carmen hasta entronque con El Chivato.
- Modernización de Av. Real Bugambillas, desde Av. Hidalgo, hasta Av. Enrique Corona Morfín.

*Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012*  
*M. C. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega*

*Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012*  
*M. C. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega*



Trabajamos por tu Tranquilidad

Av. J. Moreón 55, Villa de Álvarez, Colima  
Tel: (01 312) 216 32 00 y fax: (01 312) 21 1 21 65

[www.villadealvarez.gob.mx](http://www.villadealvarez.gob.mx)